



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09.45 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 09:45 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales*, invitamos al Sr. Gabriel Antonino D'Amico y Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro

Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)  
A continuación se le dará Lectura al Orden del día.

**Sra. Secretaria:** Lee DECRETO 3527

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Secretaria:** Lee

#### II.) PUNTOS DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL

1.- Expte. N° 881/16 C.D.: Interbloques E. /Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento de pagos salariales (Comas. L. y A.C. – H. y P.).-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, queríamos hacer una moción de orden para alterar el orden del día, y permitir que se tome como primer punto la banca del vecino, que no se pudo dar el jueves pasado y que después sigamos con el tratamiento tal cual lo dice el orden del día.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

#### III.) BANCA DEL VECINO.-

2.- Expte. N° 839/16 C.D.: López, Juan Carlos Sol. /Banca del Vecino.-

**Sr. Presidente:** Invitamos al vecino al uso de la palabra.

**Sr. Juan Carlos López:** buenos días, mi nombre es Juan Carlos López, soy vecino de la capital, y solicite la banca del vecino para expresarme acerca de la seguridad en los juegos infantiles a los que se le llaman peloteros, pero se aplica a cualquier juego incluso en las



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

plazas, mi motivación principal es la seguridad de los niños, es decir mejorar la calidad de vida de los niños, dado de que en estos juegos infantiles muchas veces por faltas de normativas ,por errores humano, negligencia, llamemos como se quiera, no creo de que sea mala intención, de nadie se pueden llegar a generar accidentes que pueden llegar a ser incluso fatales, entonces mi motivación es que por distintos organismos u oficinas tratando de alertar y llamar la atención sobre este tema, y se me dio la posibilidad de usar esta banca, para comunicarles a ustedes para ver si pueden crear las reglamentaciones adecuadas para la implementación y prevención u normas preventivas para asegurar de que a los niños no tengan accidentes al menos graves, entonces, yo he preparado así a manera ilustrativa porque creo que no es mi función, no soy un especialista en seguridad ,si bien soy ingeniero y entiendo algunos conceptos de físicas y estructuras no soy un especialista matriculado en seguridad, entonces he preparado algunas observaciones creo que llegado el caso y si ustedes consideran adecuado me imagino que ustedes pueden consultar a especialistas para aplicar o crear las normativas, he preparado una serie de ítems para tratar de describir los problemas que existen en este tipo de juegos, y fíjense ustedes lo que son las ironías, mi hija esta tarde tiene que ir a un pelotero, con la escuela.

Existen si dividimos en puntos yo tomaría para mí el más grave, que son los juegos en alturas, los juegos en alturas en los peloteros muchas veces están en un segundo nivel, no por creerme un especialista pero creo que no deberían existir, los juegos en segundo nivel, no tienen segundas contenciones, es decir que si la primera falla por algún motivo, la segunda no hay nada para contenerlo,, no se recambian las contenciones por obsolescencia, no existen rutinas de inspección de contención al menos uno no las ve publicadas, no hay una limitación de altura, en los juegos contenciones con fijación deficiente, yo voy a tratarles de mostrar una foto donde se ve como una malla red en un segundo piso esta agarrada o fijada a un desagüe pluvial, un caño de PVC ,zonas de caídas de toboganes sin suficiente material absorbente, eso incluso daña las articulaciones, no debe existir palestras en los juegos infantiles, las palestras con esos lugares sonde practican escalar y ese tipo de juegos, debería ser en un lugar en donde hayan profesionales, para ese tema y por la seguridad adecuada, luego en importancia para mi están las inspecciones de los contralores o los organismos de controles ,muchas veces bomberos se ocupan de una cosa, la municipalidad de otra, planeamiento de otra, y resulta que es el negocio de todos como diría Alan Pon,” es el negocio de nadie”....y nadie realmente hace las inspecciones rutinarias adecuadas y a veces no existen esas inspecciones periódicas , no son realizadas de acuerdo a un estándar preestablecido o sea que me asegure la independencia de la voluntad del inspector, sino que aseguren que todos los ítems que estamos preocupados en atender se estén realizando, no existe inspección conjunta entre estos organismos contralores, debería esa inspección implementada por todos al mismo tiempo, en lo



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

posible después el local, vuelvo a insistir, se encuentran muchos en planta alta, porque la mayoría de los lugares de juegos infantiles, son tal vez alquilados, y son dependencias que fueron creadas para otra cosa, por ejemplo una venta de autos, donde se necesita tener un lugar vidriado para que se vean los autos, ese local quedo y se hizo un pelotero ahí, y tenemos una superficie enorme y vidriada, alrededor de los niños que están jugando en el interior, luego las redes de contención, que hay en estos peloteros si bien en algunos casos están amuradas correctamente contra la pared, no me asegura a mí que sea algo correcto, debería ser revisado por un especialista, se puede salir el revoque por ejemplo, y la persona caer desde la altura, después el tema de los vidrios, que no son adecuadas para ese tipo de locales, no son laminados, no tienen superficie contenedor en el caso que explote por una falta de resistencia al impacto, y también, se rompen los vidrios y por una cuestión de costo, se los repara medianamente,...Se lo repara medianamente, siendo que el vidrio ya quedó debilitado, con cualquier golpe un niño que impacte pueda esto causar un daño mayor, de hecho hay muchos accidentes -con puertas de vidrios -con niños en las escuelas, en otras provincias que han sido de público conocimiento y que han causado a veces daños fatales. La superficie a acabado a veces es muy importante, por qué he visto muchas protecciones de goma espuma alrededor de los caños, con precintos mal cortados a veces en forma cegada, puntuda que pueden causar daños, puede ser un cuchillo, para la superficie de la piel, también pueden ver pernos, clavos, y muchas cosas que pueden ser potencialmente peligrosas para la salud. El sistema eléctrico en la mayoría de los casos no cumple con las normativas por ejemplo: el sistema de puesta a tierra, yo he trabajado 19 años en la industria autopartista, automotriz, las puestas a tierras hay que medirlas al menos dos veces o una vez cada dos años, porque su capacidad para cumplir su función a veces es interrumpida por una acción química del suelo se corta los cables, es decir si no tengo una buena puesta a tierra los disyuntores no cumplen sus funciones, así es que éste tema es muy peligroso y creo también que no se cumple, vuelvo a insistir me parece por más desconocimiento, negligencia, que por mal intención, es decir que tenemos que asegurar un sistema, una norma que elimine cualquier hecho dejado al azar, es decir a la buena voluntad de los inspectores. Finalmente el sistema de calefacción: el sistema de calefacciones en estos lugares cerrados de juegos son muy precarios, porque el Enter Regulador del Gas o las compañías de gas inspeccionan antes de la inauguración, pero después de la habilitación puede suceder cualquier cosa, artefactos colocados por gente que no es matriculada, no se vuelve a inspeccionar, es decir que ese tema de la calefacción es muy grave, por últimos los materiales utilizados a veces no son ni ignífugos, los locales no cuentan con los certificados de desinfección adecuados ni tampoco con un procedimiento que me asegure que la limpieza (principalmente) de los baños y del mismo juego son correctas, las puertas de entrada y salida la mayoría de los casos no son con sistemas de seguridad, no tiene barra antipático para la salida de las gentes adentro existe ruidos excesivos, normalmente hay los que se llaman castillitos con unos ventiladores infladores



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

que están incluso a veces conectados por el piso , no están embutidos en un lugar seguro, se corre el riesgo en la malla de aspiración de que alguien meta el dedo y se lo corte hay muchos problemas y para los juegos en sí, no los locales, para los juegos ARGENTINA el instituto IRAM tiene una reglamentación e incluso para los juegos que encontramos en las plazas, en los parques, simplemente debería tomar esas normativas tratar de hacer una impacción acabada, porque yo no puedo presentarme en un pelotero y hacer una auditoría ¡ni siquiera me van a dejar entrar !, entonces hacer un correcto diagnostico y la implementación de una serie de normas para controlar estos locales de juegos, e incluso – vuelvo a insistir- plazas o parques. Definitivamente como conclusión se debería tomarse medidas urgentes porque el riesgo está ahí latente, si ustedes googlean en internet van a encontrar muchos accidentes en diferentes provincias en la argentina por este tema, no solo en San Juan. Y también se debería hacerse un registro, un registro que permita hacer el seguimiento a cada uno, no es mi función tampoco propongo salir rápidamente salir a cerrar todos los locales, si no hacer una serie de medidas de acción juntamente con sus propietarios para tratar de revertir esta situación. Bueno yo traigo para mostrarles unas fotos, de algunas de las cosas que les he comentado, no importa el lugar, el dueño, no me interesa ese tema, no estoy atacando ningún local en particular, si no para que vean todo lo que les he nombrado cómo se puede ver y las condiciones en qué se encuentran por Ejemplo: Ahí les decía la malla tomada en un caño de PVC del desagüe fluvial, ¡eso es inaceptable!, después van a ver otras fotos donde hay un castillito de estos inflables con el ventilador e inflador a un costado, con el cables es decir fácil accesibilidad para los niños... bueno finalmente no sé si me he pasado en el tiempo, les quiero agradecer por haberme permitido utilizar está banca a los concejales, y si tienen algunas preguntas voy ha estar gustoso de contestarlas.

**Sr. Presidente:** Bien muchas gracias, yo le agradezco la predisposición, en este momento aprovecho para pedirle disculpas por lo de la sesión anterior en la cual usted tenía previsto la banca del vecino y lo hicimos venir y no hubo sesión y ahora va a quedar a disposición de los concejales que seguramente le harán algunas preguntas o le harán algunas consideraciones sobre lo que usted a expuesto. Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, de la misma manera Juan Carlos antes que nada bienvenido y disculpa por la sesión pasada, realmente más que hacerle una consulta en particular , primero quiero agradecerle que haya venido, la preocupación que tiene por el tema, creo que esto es algo que nos enriquece mucho, a los concejales y que de eso se trata que un Concejo Deliberante este abierto cercano a los vecinos, podamos interactuar por eso que la banca del vecino es una herramienta que realmente viene a sumar y a construir mucho en este seno del concejo, por eso es deliberante porque debatimos y tratamos temas y en base a eso quiero agradecerle su participación, tomarse su tiempo, disponer de una mañana, ya de dos mañanas e inclusive



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

se nota que hubo una preparación en el tema que no ha venido de manera improvisada a expresar una opinión, si no que sumado al tiempo que le ha llevado acá y a exponer el tema ante todos los presentes, se nota que ha estado también un consumo de tiempo mayor previo preparando y desmenuzando todos los aspectos que ahora nos quería comentar, yo más que una pregunta quería solicitar si nos permite y después por secretaría se puede alcanzar una copia del excel a todos los concejales para que podamos ir teniendo un estudio más profundo y que nos queden las consideraciones, he empezado a notar todas las recomendaciones y cuando ví que ya estaba en un excel ya todo armado, espero que no tenga ningún inconveniente y se solicite copia a cada uno de los concejales del excel presentado. Es eso nada más.-

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, muchas gracias Juan Carlos, por estar acá presente ocupando la banca del vecino y haciendo nos ver su preocupación que tiene por el tema de lo que es los peloteros, salas de juegos y todo eso. Desde ya yo creo que hay ahí un vacío en alguna parte, el concejal Campos de Producción y Trabajo ya presentó un proyecto que está en estudio y seguramente todos los concejales vamos a tratar de trabajar en eso para el futuro, para que tengamos una ordenanza concreta en el tema, hay muchas recomendaciones que nos hace usted, que por ahí a lo mejor no están previstas y justamente el organismo de contralor.

¿Cuándo usted habla del tema calefacción?, lo que pasa que hay temas inherentes, usted cuando hace un pedido en ECO GAS va para que lo habiliten usted tiene que hacer una declaración jurada... y tiene que mostrar lo que tiene, qué tiene habilitado y que no, muchas veces pasa lo que usted dice “se va el inspector de Ecogas y se cambia, se modifica como estaban ubicadas a lo mejor lo que era la calefacción y eso genera que pueda tener algún inconveniente, seguramente, lo mismo pasa con la electricidad o sea usted para tener un local habilitado tiene que tener la habilitación municipal, que tiene que ver con el tema eléctrico, si después se hacen algunas modificaciones también va sobre el propietario del local que ha hecho modificaciones fuera de lo que vendría a ser el proyecto que él presentó, en los planos de habilitación que tiene que ver con el tema de electricidad. Seguramente es como usted dice “acá para poder habilitar interviene Bomberos por un lado que solamente trabaja en el tema de las aperturas de las puertas, trabaja con el tema de la cantidad de matafuegos que deben tener. Yo creo que en el momento que tengamos una ordenanza bien, en el tema puntual y que realmente los organismos de control, en este caso la municipalidad, cuando vaya a inspeccionar bueno verificara todas estas cosas. Pero independientemente de eso, hoy si la municipalidad inspecciona algunos de estos salones y se nota, como usted dice, conexiones que no están de acuerdo a la normativa, seguramente va a estar en condiciones ese local de por lo menos un apercibimiento o en el caso de no cumplir que se cierre el local; yo creo que hay que trabajar en el tema, la preocupación



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

suya es de todos nosotros, es de todos los concejales, porque ya hemos tenido algunos accidentes en algunos peloteros -hace poquito tiempo un chico se cayó como en altura y creo que estuvo internado un par de días- ya ha habido en otras ocasiones también. Seguramente vamos a tener que trabajar, las recomendaciones que nos hace las tendremos en cuenta para que en comisión con el proyecto presentado podamos ir desmenuzándolo y ver si es posible incorporarle algunas de las recomendaciones que usted nos está haciendo en este momento. Nosotros desde ya coincidimos con usted y estamos de acuerdo en todo sentido y vamos a trabajar para que esto tenga un despacho favorable y tengamos también una ordenanza que regule el tema específico que tiene que ver con los peloteros. Gracias señor.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Campos:** Gracias señor presidente, muchas gracias Juan Carlos por los aportes realizados, afortunadamente hoy usted se va a llevar una respuesta, es una ordenanza que ya tiene despacho. Probablemente a posteriori tengamos que tener en cuenta el tema de incorporar un registro, es muy importante eso, pero primero tenemos que tener un marco regulatorio.

En esa ordenanza están contemplados varios de los aspectos que usted ha hecho referencia, tal vez usted ha profundizado mucho más pero nosotros tenemos que darle algo práctico, básico y que se pueda cumplir, porque tampoco podemos nosotros sobrepasar algunos entes, como ya lo ha mencionado el concejal Sansó y al respecto de ello hemos ido un poco más allá. Yo particularmente soy médico, hemos incorporado un seguro -que no todos los tienen- un seguro de responsabilidad civil y un seguro médico obligatorio, al proyecto. Usted no ha hecho referencia pero que es una cosa importante también para agregarle, esta contemplado el tema de los baños, en el cual usted habrá visto que solamente hay baños para adultos pero no hay baños para los niños, y quienes van a jugar y quienes van a usufructuar el tiempo para poder posibilitar compartir momentos agradables son los niños, entonces tienen que tener un baño para niños. Y también hemos contemplado la inclusión de los discapacitados, hemos hecho en el proyecto que deban tener un baño para discapacitados; con respecto a los juegos compartimos la visión, usted ha tenido una profundidad mucho más importante, que tal vez la que se haya volcado en el proyecto pero las cuestiones básicas y elementales de los juegos están contempladas, al igual que los temas eléctricos, fundamentalmente porque usted recuerde que no solamente constituyen castillos o lugares de desnivel sino también juegos eléctricos, electrónicos, bueno también ha sido contemplado en la ordenanza la seguridad en esos aspectos.

En definitiva es un trabajo que, si bien ha surgido como inquietud de nuestro bloque, ha generado la opinión de todos los concejales y los aportes de cada uno de ellos y en ese sentido yo quiero brindarle por lo menos una parcial tranquilidad de que hacen aproximadamente tres o cuatro meses que hemos trabajado en ese aspecto y que hoy en día, si Dios quiere se va a llevar una respuesta favorable por lo menos primariamente para



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

que vea que los concejales nos ocupamos de los problemas de los ciudadanos. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, primero para felicitarlo por el trabajo que ha realizado, tengo varios amigos que les ha pasado, inclusive a mí con mi hijo. Y creo que habría que hacerlo, con el permiso del concejal Gonzalo Campos, un poco más extensivo porque hay mucha gente que, obviamente alquila un local, pero están aquellos que prestan los servicios en domicilios, en clubes y demás y llevan servicios de diversión y no está reglamentado; uno de mis hijos se quebró en uno de esos y varias veces no llevan precintos de seguridad, los motores inclusive, están muchos más dañando que los de los lugares de centro de diversión de los chicos. Así que creo que habría que hacerlo -si Gonzalo así lo permite- en su momento o después en la implementación del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** a aquellas personas que prestan servicios de diversión, hacer un registro o algo. Básicamente era para aportar eso. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes y buen día a Juan Carlos.

Este proyecto que estaba mencionando el Dr. Campos paso por comisión, lo estuvimos charlando en comisión, en líneas generales por supuesto que cómo uno puede estar en contra haya mejores y más elementos de seguridad para que no pasen los accidentes, yo creo que también, es una humilde opinión, se tendría que hacer un estudio un poco más profundo, en qué sentido, en que colocar baños para discapacitados, diferentes para adultos y para niños, cambiar todo el piso para que sea antideslizante y todos los requisitos que se piden, eso significa una inversión, y una inversión muy importante también por parte del propietario o el que alquila un local para un pelotero. Entonces son dos cuestiones que hay que tener en cuenta porque una cosa es la realidad y otra cosa es lo que uno acá presenta o lo que está en una ordenanza, lo importante es que después se cumpla la ordenanza, si los propietarios no tienen el dinero para hacer esa inversión que es importante después la ordenanza termina siendo letra muerta, entonces es importante que nos sinceremos y que esa ordenanza se pueda cumplir; mi humilde opinión era hacer un estudio un poquito más profundo y en conjunto también con los propietarios y todos, para hacer una ordenanza que se pueda llegar a cumplir y evitar todas estas desgracias que pasan de los accidentes.

Estamos totalmente de acuerdo con que se hagan todos los elementos de seguridad y sean seguros los peloteros pero creo que hay que hacer un estudio un poco más profundo, no tanto a las apuradas en este sentido pero es mi humilde opinión, eso quiero dejar en claro que estoy de acuerdo que hayan elementos de seguridad óptimos para evitar los accidentes



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

pero hubiese preferido que sea un estudio más profundo, que contemple también la situación en la realidad, cómo está la situación económica, por qué, porque un propietario que no llega a hacer esa inversión de todos estos requisitos, qué significa, que tenga que cerrar el local y también se pierden fuentes de trabajo. Entonces es algo más profundo que lo que uno pueda estar diciendo ahora, así que eso nada más quería dar mi humilde opinión. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Le damos la palabra al vecino nuevamente.

**Sr. López Juan C.:** Gracias señor presidente, yo no comparto absolutamente para nada su opinión, la respeto por supuesto, pero acá yo creo que la seguridad de los niños es innegociable, entonces... lo que usted dice es verdad, ¿cómo harían los propietarios para implementarlas..? Es cierto, bueno, escúcheme estamos nosotros, ustedes forman parte de partidos políticos que incluso están gobernando la provincia o la nación, hay que implementar las acciones para conseguir financiamiento, en todo caso para esos negocios, no hace falta salir y decir: “*En la próxima semana tiene que estar todo solucionado, sino les cerramos todos los locales...*” implementen un plazo, no sé, dos, tres, cinco años, los que sean necesarios, es decir vayan haciéndoles cumplir las cosas etapa por etapa. Pero yo creo que es innegociable...! ¡Su hijo se quebró...! ‘¿Qué se quebró?’

**Sr. Javier García:** El brazo.

**Sr. Juan Carlos López:** ¡El brazo, bueno se podría haber quebrado el cuello...!

Entonces, creo, sinceramente... que somos medios particulares en Argentina, ¿por qué? Por ejemplo a la selección de fútbol le pedimos que salgan campeones del mundo, pero después quiero atender la seguridad de los niños en un pelotero...! ¡Y se pueden matar algunos porque lamentablemente no podemos hacer un mejor pelotero..!

Entonces, yo digo que si queremos ser campeones del mundo, ¡bueno seamos campeones del mundo en todo...!

Lo mío no es mala intención - y disculpen la vehemencia- sino es la desesperación de ver que existen muchas fallas y que no se atienden. Lo mío no va a terminar acá en este Concejo Deliberante, yo voy a ir a muchos Concejos Deliberantes –si me atienden- o intendentes u organismos o bomberos, lo que sea es decir no voy a parar hasta que esta situación cambie...!

Y tengo muchas otras situaciones para mi comunidad, para el municipio de la capital, para atender a los vecinos, por supuesto desde la seguridad de los niños hasta tengo el cuidado del pavimento, pero el cuidado del pavimento no es mi prioridad ahora, mi prioridad son los niños, entonces ando con este tema. Y tengo que ocuparme de mi vida privada, de mis ocupaciones entonces no tengo más tiempo.

Pero – insisto- veo en ustedes muy buena voluntad -en usted D’Amico, en usted García, en usted Campos, Sansó veo buena voluntad, veo preocupación, veo que ya tienen un proyecto uno de ustedes que están trabajando en eso, entonces yo digo aprovechen y den este paso porque es muy importante...!





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Y de mi parte, como me pedían, les voy a acercar todo el material que yo tengo, tengo más material pero como tenía diez minutos no podía exponerlo y también me ofrezco desinteresadamente si necesitan algo en que yo los pueda ayudar, voy a estar disponible.

Preocúpense, creo yo es mi propuesta, por analizar el aspecto técnico, primero todo lo que necesitan y después lo ven con abogados, con bomberos y lo van cerrando.

Primero, ocúpense del técnico, hay cosas de la energía eléctrica que la gente no se da cuenta porque no está familiarizada con eso pero son cosas muy importantes. Hay cuestiones con el gas también muy importantes, en fin, y también tengan en cuenta que existen normativas, o sea “*ya está inventada la pólvora quemada...*” es decir existen normativas respecto de cómo debe ser un juego, qué altura debe tener, en fin...

Yo no soy experto en seguridad, me encantaría serlo, no lo soy pero creo que ustedes pueden tener acceso en los equipos de trabajo que ustedes tienen a gente muy experimentada que puede ser mucho más valiosa en su opinión que yo.

Bueno, les agradezco a todos los concejales su preocupación, entiendo lo que usted dice D’Amico y es cierto, los negocios no pueden implementar de un día para el otro esas mejoras pero bueno... también hay que ayudar, por lo menos esa es mi opinión...! Gracias señor presidente...!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D’Amico.

**Sr. Gabriel D’Amico:** Gracias presidente, nada más le quería aclarar - Juan Carlos- que estoy de acuerdo con usted coincido en que es innegociable la seguridad de los niños, de hecho yo en ningún momento me opuse o dije que no voy a apoyar, ni nada que ver lo único que yo le decía que me parecía muy brusco hacerlo a esto así, ya, hay que darle tiempo y hacer un análisis en conjunto.

Y muchas de las situaciones que usted manifestó es el incumplimiento de las ordenanzas vigentes porque que no esté el cable correspondiente y todas esas cosas que usted fue diciendo, es porque no se cumple lo que ya está, o sea que no es que hay que hacer algo nuevo para re-enmendar o corregir eso, sino porque no se cumple con lo que esta, con lo que establece bomberos, como decía el concejal Sansó, se cumple al principio y después no hay un control, un seguimiento entonces pasa todo esto, después se va desvirtuando porque al no seguirlo controlando usted se va encontrando con todos esos rejunte de cables y cosas que se van haciendo, que se van desvirtuando.

Eso nada más, pero cuente con el apoyo nuestro, cuente con el apoyo del interbloqueo, con mi apoyo, el concejal va a tener el apoyo seguramente, nosotros siempre queremos lo mejor para ustedes y queremos que se cumplan las ordenanzas, entiendo, eso es lo que queremos. No queremos ahora quedar todo bien con usted y que después la ordenanza termine siendo “*letra muerta*” sino que se pueda cumplir para evitar todos estos accidentes que son lamentables y lo lamentamos todos. Gracias por participar y por venir Juan Carlos.

**Sr. Juan Carlos López:** ¡ Gracias a usted, muy amable..!





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

que creemos en la buena fe de todos los *señores concejales* pero indudablemente ésto debe estudiarse, por eso hago moción de que vuelva a comisión el proyecto, gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, yo quería hacer una mención antes de mocionar, bueno este proyecto de resolución es un proyecto de resolución para que se cumpla con una normativa,....

**Sr. Presidente:** Perdón, tiene la palabra el señor concejal Castro...

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro:** Gracias Señor presidente, cuando se ha solicitado una moción, es una moción de orden no podemos entrar a debatir y a justificar el proyecto hasta tanto no sea votada la moción que ha planteado el concejal Campos y nosotros adelantar nuestra posición, que nosotros sí queremos que se trate hoy el proyecto de resolución, vamos a dar el debate correspondiente, así es que para no hacer mención, creo que lo que corresponde es que usted someta a votación la moción del concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señorita María Raverta.-

**Srta. María Raverta:** Gracias señor presidente, yo voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto, para charlar con mis compañeros.

**Sr. Presidente:** ¡Hagamos un orden! Tengo la moción del concejal Campos de volver a comisión el expediente, como primera medida.

La moción del cuarto intermedio es a posterior de la moción del concejal Campos para que vuelva a comisión. Entonces acomodemos las votaciones a los fines de evitar mayores complicaciones. Está a consideración la moción del concejal Campos para que el expediente vuelva a comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Señor presidente, es solamente para consultarle a la concejal Raverta, si esa moción que ha solicitado de un cuarto intermedio, es previa a la votación. Entonces sería bueno que le demos la posibilidad.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración entonces la moción del cuarto intermedio solicitada por la concejal Raverta. Sírvanse a votar. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, nosotros queremos manifestar ya que se va a votar para pasar a un cuarto intermedio, que no vamos a pedir un cuarto intermedio nosotros. Así es que la posición del bloque mayoritario, es que sigamos y que tratemos el tema.

**Sr. Presidente:** Bien, vamos a tomar la votación. Señores sírvanse a votar el cuarto intermedio propuesto por la concejal María Raverta (breve a los fines de poder....

**SEIS VOTOS –POSITIVOS-.**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Por una cuestión democrática y me parece justo voy a desempatar a favor de un cuarto intermedio de un minuto, no, más para poder avanzar.

***APROBADO EL CUARTO INTERMEDIO POR SIETE VOTOS.  
SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO DE UN MINUTO SIENDO LAS 10:38hs.***

***SE REANUDA LA SESIÓN DEL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LAS 10:44hs.***

Bueno antes de seguir con el Orden del día, quedó pendiente la moción del señor concejal Gonzalo Campos, para que el Expte. N° 881/16 vuelva a las comisiones para el estudio y posterior tratamiento, si no hay otra moción hay que votar.

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, nosotros vamos a mocionar para que el expediente sea tratado en el día de la fecha.-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, nosotros vamos a hacer moción para que se apruebe nuestro despacho, presentado por el interbloque Cambiemos y Actuar.

**Sr. Presidente:** Señor concejal espere, primero vamos a mocionar si el expediente vuelve a comisión o no y después tratamos los dos despachos que han emitido las comisiones.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Ah bueno, bueno disculpe, listo..!

**Sr. Presidente:** Está a consideración señores concejales la moción de que vuelva el expediente a comisión

### ***1 VOTO***

Está a consideración señores concejales la moción de que el expediente se trate en el día de hoy.

### ***APROBADO***

Continua con el uso de la palabra señor concejal D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, voy a hacer la moción para que se apruebe nuestro despacho, tal cual ha sido leído pero antes quiero hacer una reseña.

Esto es un proyecto de resolución para que se cumpla con una normativa vigente, para que se cumpla y se le pague a los empleados municipales de planta permanente según el convenio tal cual lo está haciendo el departamento de Rawson y Jáchal, donde está cumpliendo con el Convenio Colectivo de Trabajo y está pagando según el convenio; yo lo acompañé con una planilla comparativa donde consta que se está...los sueldos en esos departamentos es considerablemente mayor que los sueldos que se pagan acá en el municipio capitalino a la planta permanente, y también en el proyecto se contempla para que los pasantes puedan cobrar el mínimo, vital y móvil, y no ese sueldo que están cobrando insuficiente, indigno de \$2.450 en la cual están cobrando tres veces menos que un personal de planta permanente; ellos hacen el mismo trabajo que un planta permanente



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

y cobran tres veces menos y están totalmente en negro, es decir, no tienen jubilación, no tienen obra social, no tienen adicionales por insalubridad, todos los derechos que los tienen empleados de planta permanente, los pasantes, llamados pasantes que son los becarios no tienen los mismos derechos, están sometidos -a nuestro criterio- a esclavitud porque una persona no únicamente que se lo tiene en negro, porque podrían estar contratados y ahí bueno están en negro pero tienen un sueldo un poco más digno, acá son dos cuestiones, una que están en negro y además que están en negro cobran un sueldo totalmente indigno.

Y uno los ve a los recolectores de residuos que se despiertan a las dos de la mañana, tres porque tienen que entrar a las cuatro y salir a las once recolectándonos los residuos para que después nosotros nos despertemos al otro día y encontremos que nos han recolectado los residuos gente que arriesga su vida, que sufre condiciones climáticas extremas, y eso es... y qué pasa, obviamente yo sé, con el sueldo de un planta permanente se pagan a cinco pasantes pero a costillas de qué, a costilla de la dignidad de estas personas que también son personas no son parias, así que quería comentar eso, obviamente que se pidió un informe, lo pidió el concejal Sansó -a principio de año- un informe para conocer cuántos pasantes hay en el municipio, cuántos empleados de planta permanente, política hay en el municipio y ese informe presentado a principio de año nunca fue contestado, se contestaron parcialmente algunos presentados posteriormente pero ese justamente no fue contestado. No sabemos cuántos pasantes hay, sabemos que los que realmente trabajan son una parte, hay otra parte que, inclusive en la gestión anterior del doctor Lima, venían en 4x4 y después los bancarizaron, entonces uno no podía ver, porque también hay una porción que se utiliza para cuestiones políticas; se reparte. Todas esas cuestiones queremos que se clarifiquen, que se transparenten, que los que trabajan no mantengan a los que no trabajan, que cobren dignamente, nada más que se cumpla con el Convenio Colectivo de Trabajo y además para aquellos que puedan decir que no está vigente y toda esa cuestión, que no es así, porque el convenio para que no esté vigente o para suspender tiene que hacerlo a través de las paritarias y tiene que hacerlo con los mecanismos que están establecidos en el mismo convenio y no unilateralmente, como se hizo con la inconstitucional Ordenanza N° 9599 que es la que declaró la emergencia laboral, eso además es una cuestión también del tema de la planta política, creemos que la planta política está tres veces más de lo que está establecido en el mismo Convenio Colectivo de Trabajo, acá mas allá del Convenio Colectivo de Trabajo por supuesto también es el cumplimiento que eso no hay tampoco tela de discusión, está en el Art. 14° bis que establece el mínimo, vital y móvil, está la Ley de Empleo que es una ley nacional la ley que regula el sueldo mínimo, vital y móvil, también está establecido en el Art.62° de la Constitución Provincial que también establece el sueldo mínimo, vital y móvil, los pasantes están trabajando hace más de 20 años, algunos, antes cobraban \$150 y ahora están cobrando \$2.450 y no te cubre las necesidades básicas pero ni la cuarta parte, estamos hablando de menos todavía estamos hablando que la canasta básica actual está en \$14.000, se imagina una persona, por supuesto esos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

pasantes están discriminados y abandonados que antes no estaban en la agenda y que a través de este nuevo *Concejo Deliberante* están en la agenda, eso es positivo, pero tiene que seguir y tiene que solucionarse el problema de esta gente que esta tantos años en esta situación tan precaria y que es el Estado el que tiene que dar el ejemplo de cumplimiento de la ley, del respeto de los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores. Y no puede ser que el mismo Estado los tenga -en este caso el municipal- los tenga a esta gente en negro; la coparticipación se ha aumentado, todos los años se está incrementando un 3% a través de un decreto de nuestro presidente Mauricio Macri, durante cinco años se va a aumentar un 3% que significa entre un 16 a 18 millones de pesos, además se ha incrementado, lo anunció primero el gobernador Sergio Uñac, que se incrementó un 40% promedio, para el municipio sería un 37, 25% del presupuesto o sea que el dinero esta, falta la voluntad política de que este proyecto avance y se cumpla y tener el apoyo, que uno se acuerda del Gral. Juan Domingo Perón que siempre reivindicó la clase obrera, siempre reivindicó los derechos de los trabajadores y yo creo que el peronismo siempre tiene que estar en ese lineamiento, conforme a los que siempre bregaron por el cumplimiento y la reivindicación de los derechos de los trabajadores. Y otra cuestión la emergencia laboral nunca afecta, igual que la económica, los derechos laborales, hay jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que así lo dice, nunca pueden afectar los derechos laborales o sea ya lo hemos dicho en otras oportunidades, la emergencia laboral no puede afectar los derechos de los salarios o sea que esto bajo ningún pretexto no puede no cumplirse el Convenio Colectivo de Trabajo que ni siquiera en los gobiernos militares se dejó de cumplir, también no nos olvidemos de lo que siempre se bregó y la bandera de la Revolución Francesa con respecto a la igualdad, la libertad y la fraternidad; esa gente no es tratada en forma igualitaria, esa gente no es libre porque a un pasante que se le dice: “... *Usted no se exprese, usted si me hace huelga lo echamos ..*”! Eso no es libertad, eso no es libertad..!

Entonces no se puede aprovechar de la situación de necesidad de la gente.

Eso nada más, espero que se me sepa interpretar, que se escuche a la gente, más allá de todas las cuestiones y los intereses que puedan haber, que primero se prioricen las necesidades y los derechos de la gente por cualquier otra cuestión.

Tuvo que pagar el departamento de Rawson, por evasión fiscal por tener trabajadores en negro durante la gestión de Mauricio Ibarra, tuvo que enfrentar una deuda de diez millones de pesos ante la AFIP, por tener trabajadores en negro.

Después, el actual intendente Juan Carlos Gioja se sentó con las partes, se sentó con los trabajadores, que es lo que nosotros le pedimos a nuestro intendente que se siente con los trabajadores, que los escuche, que consensue y que llegue a un arreglo, como ya lo lograron los otros municipios, si lo han logrado esos municipios, ¿por qué no lo puede lograr Capital? Es la pregunta que yo me hago. Y para ir terminando, quería expresar que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

también lo dijo Juan Domingo Perón, “...*la única verdad es la realidad*” y Barack Obama dijo: “*Siempre vale la pena luchar por lo que es correcto*”!

Nada más que eso quería expresar y bueno siempre hay algunas cuestiones que faltan pero entiendo los tiempos y hago esa reflexión que esto es en el marco siempre del cambio que hemos venido a instalar, tenemos la intención de que haya un cambio, ¿y cuál es el cambio? Que se vuelva otra vez por el camino de la legalidad, del respeto por la ley, por la institución y por los derechos de la gente.

Así es que muchas gracias señor presidente y voy hacer una moción para que se apruebe el despacho -tal cual fue leído- el que fue presentado por el interbloque, porque creemos que el ir a la comisión es para que quede en la nada y se dilate en el tiempo porque las leyes están, las normativas están, la Constitución en donde se establece el salario mínimo vital y móvil esta, los artículos, la Constitución Nacional y Provincial, o sea que la ley esta, hay que cumplirla eso no tiene color gris, o es blanco o es negro, volver otra vez para atrás es como no hacer nada.

Entonces, quería dejar nuestra posición y hacer moción en ese sentido.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, la verdad que bueno, nosotros vamos a fijar una postura y agradezco el acompañamiento de que hoy sea tratado este expediente.

Porque acá se han dicho muchas cosas presidente, se ha dicho que nosotros nos negamos al debate, se ha dicho que nosotros faltamos a los compromisos, se nos ha acusado, hemos sido víctimas de agresiones físicas y agresiones de daños, en el cual aprovecho, porque aquí nadie lo ha dicho, quiero repudiar enérgicamente el tratamiento que se le hizo al concejal Gonzalo Campos en la sesión pasada, ¡lamentable señor presidente, es lamentable..! Que en un parlamento, en un lugar donde debe convivir la democracia y las posiciones de debate, que podemos estar o no de acuerdo, pero nunca avanzar sobre el ataque y la agresión a las personas...! Creo que eso nos tiene que regular y nosotros – nuestro bloque – repudia enérgicamente este tipo de acción..! ¡Por eso hoy -señor presidente – tenemos una sesión a “*puertas cerradas*” como lo establece el reglamento interno. Porque nosotros no somos anti-democráticos, irrespetuosos de las normas, se nos ha tratado de muchas cosas, cuando el quórum -señor presidente- es una herramienta política, cuando no hay quórum es porque no ha habido consenso ni acuerdo.

Nosotros intentamos desde que se presentó este proyecto en este recinto, sin haber ni siquiera dado lectura por Labor Parlamentaria, porque se presentó un jueves en plena sesión y se pidió despacho preferente, nosotros no siquiera habíamos tenido la posibilidad de leer ese expediente. Pero no importa durante la semana hicimos las reuniones, conversamos con todos los bloques -señor presidente- propusimos en su momento hasta una postura intermedia, que es la que había sugerido en este momento el concejal Gonzalo Campos, de que ésto quedara en comisión Permanente, ¿por qué? Porque teníamos que ser coherentes nosotros todavía no hemos tratado el presupuesto, todavía ni siquiera la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

vigencia, la suspensión del efecto de la vigencia del convenio colectivo está por el momento prorrogado hasta Abril del 2017, entonces nos parece extemporáneo, nos parece una situación de – hasta yo lo tildaría, que por ahí no me gusta la palabra, pero es demagogia- señor presidente..!

¡ Porque cuando usted a un trabajador municipal y a un becario que son regímenes totalmente diferentes los confunde y les dice que le va a aplicar un convenio colectivo de trabajo a un becario, a un contratado es una falsedad..! Eso es falso señor presidente, nosotros sabemos que a nivel nacional las becas están reguladas por las leyes nacionales y nosotros tenemos una Ordenanza en este Concejo Deliberante de Agosto del año 2000 señor presidente...! Que no fue creada por nuestro partido sino por la fuerza en ese momento del Dr. Avelín...!

¡ Por eso, cuando me hablan de pasantes de 20 años de antigüedad, estamos faltando a la verdad presidente , si el régimen se creó en el año 2010 estamos en el 2016 si las cuentas me dan estamos hablando que son 16 años..!

Se ha dicho que es inconstitucional, o sea dónde está...y lo vuelvo a reiterar porque ya lo debatimos en su momento, ¿dónde está la declaración de inconstitucional señor presidente...? Yo todavía estoy esperando que me muestre una sentencia, que es el único el Poder Judicial, el único organismo de controlar la constitucionalidad de las normas, acá no se ha declarado nada inconstitucional, de hecho este municipio tiene un juicio pendiente con el sindicato municipal, ¿ Por qué señor presidente? Porque se quiere dar el tratamiento a un becario de un trabajador, la beca es una capacitación, es una inserción laboral, es una herramienta para que las personas que estén en situación de vulnerabilidad desocupados y demás puedan tener una puerta abierta para poder empezar a prepararse a la vida laboral.

Entonces, cuando le decimos a la gente, que le vamos a aumentar el sueldo –tan livianamente así – de que le vamos a pagar el mínimo vital y móvil, el mínimo vital y móvil está establecido para los trabajadores en relación de dependencia señor presidente no está establecido para un becario, o sea los becarios son “eso”, son Becas de Desarrollo Local, así lo establece nuestra ordenanza vigente nadie ha tocado acá, no he visto ningún proyecto presidente, que modifique por lo menos el régimen básico de las becas que estipula las 20 hs., la carga horaria, la capacitación , el régimen de asistencia, todo lo que estipula, nadie ha tocado eso.

Sin embargo livianamente le decimos a la gente, vamos por los lugares de trabajo y le dicen, y lo digo a esto con conocimiento de causa, porque mucha gente nos llamó señor presidente diciéndoles: “...*me están diciendo que van a tratar lo del aumento de sueldo, me están diciendo que me van a pasar a planta permanente*”. O sea, todas son situaciones presidente que han utilizado y engañado a los trabajadores y a los becarios, y los separo siempre son distintos regímenes, distinto el régimen municipal al régimen de becas.





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Se trajo y en ésto nosotros no vamos a permitir, que un convenio –que está suspendida, porque para nosotros está suspendida los efectos y la vigencia- de hecho no se aplica el convenio, no tiene aplicación señor presidente, que lo pongamos y demos.

Nos duele porque se habla acá de que los peronistas y Perón y demás, lo dicen las personas que apoyan al gobierno del PRO de Mauricio Macri señor presidente, Mauricio Macri hace una semana salió a decir que hay que revisar todos los convenios colectivos de trabajo en el país, (...risas ) o sea todos los convenios anteriores -del siglo pasado le llama él- hay que revisarlos todos , eso es una incoherencia..!

Salen a decir: *“pobre los becarios que ganan poco y la devaluación feroz que han tenido de más de un 46%”* ...donde a esa familia, o a esa persona que cobraba una beca obvio que le han licuado la beca municipal señor presidente, en casi un 50% se lo han licuado.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Dijeron: un gobierno que se dice peronista hablan de Perón y apoyan progresa 0 y tenemos los índices más grandes, más altos de la pobreza, hablamos de defender a los trabajadores y yo no veo que estén defendiendo a las 170.000 personas que han perdido el trabajo en la Argentina, y nos llenamos la boca con el derecho de los trabajadores, confundiendo, porque acá no es igualitario el tratamiento de una beca como la de un trabajador municipal, son dos regímenes totalmente distintos, es por eso que nosotros señor presidente que nos manejamos con responsabilidad, no queremos ser irresponsables, a quién no le gustaría que estaríamos tratando hoy un aumento de las becas, pero eso se da en el momento respectivo, recién la cámara de diputados esta por tratar el presupuesto con las partidas presupuestarias, todavía nosotros no hemos tratado el presupuesto y esta discusión salarial siempre se da en el año calendario anterior, este año se hicieron en febrero marzo por ahí, del 2016, entonces seria hermoso que hoy digamos bueno si , todos queremos darle más plata a las becas todos les queremos dar, pero seamos responsables y ajustarnos a la administración de un presupuesto del señor presidente, el señor intendente tiene un presupuesto que nosotros mismos hemos aprobado, y nosotros le vamos a decir,,, “Señor intendente sin un nuevo presupuesto...vaya y pague cosas que no corresponde” ....., por eso en nuestro despacho que es en mayoría, en el cual resalto tres firmas de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* dos en la de *Legislación y Asuntos Constitucionales* 5 en total de 8 es por el rechazo absoluto de este proyecto, y esperemos que seamos claros en los conceptos y que a la gente le digamos la verdad, como estamos diciendo que la única verdad es la realidad, justamente esa es la realidad., no sé si me queda alguna cuestión más, pero sí podemos entrar a un debate técnico , podemos explicar qué son las becas, para qué sirven, cuáles son los tipos de becas, pero sí que quede en claro que esto lo regula a través de una ley nacional, el régimen de becas señor presidente, y nosotros con una ordenanza municipal, entonces quiero ser claro y contundente con la exposición, de que nosotros vamos a rechazar este proyecto de resolución del interbloque Cambiemos Actuar, y vamos a hacer moción concreta por el rechazo del mismo y vamos a solicitar votación nominal, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. presidente la verdad es como dijeron los *señores concejales*, la verdad que uno no quiere llegar a estas instancias en donde tengamos que estar debatiendo distintas posturas que hay, yo creo que más allá, lo he escuchado a Gabriel Antonino D’Amico y a Gabriel Castro , más allá de que si en la nación se pierden puestos de trabajos o no se pierden , si se cumplen o no se cumplen los convenios colectivos de trabajo, creo que el tema que nos compete hoy es empezar a discutir qué es lo que queremos de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, principalmente discutir sobre la municipalidad, nosotros apenas comenzamos esta gestión, se solicitó a raíz de que diciembre del año pasado se votaba la emergencia económica, la continuidad de la emergencia, queríamos saber sobre algunos números con que contaba la municipalidad,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

con respecto a la cantidad de juicios que tiene, es un dato muy importante conocer en realidad cuál es la cantidad hoy a la fecha la cantidad de empleados de planta permanente, saber la cantidad de contratados que tiene el municipio, saber la cantidad de pasantes que tiene una vez que nosotros tengamos esa información, si la hubiésemos tenido podríamos debatir bien, el tema del presupuesto con el que hoy cuenta la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, saber si la gran mayoría se va en salarios, conocer bien en detalle concretos este tema, y es un tema que se debe poner en la agenda, creo que es muy importante cumplir en parte aunque sea con el **Convenio Colectivo de Trabajo** ver de qué manera podemos ir solucionándoles el tema a esos pasantes que a lo mejor tienen 15 años de antigüedad y cumplen la función igual que cualquier empleado municipal, y que merecen una reivindicación en cuanto existan las vacantes se los pueda incorporar en la planta permanente, nosotros cuando solicitamos ese pedido de informes tenía que ver con la cantidad de nombramientos que se hizo en la gestión del anterior intendente de Marcelo Lima porque queríamos saber realmente si los nombramientos que se hicieron fueron justamente a los pasantes que es la gente que hace muchos años que está trabajando y no tiene los 2 derechos de acuerdo a la ley, bueno nunca los conocimos, a esa cantidad de empleados que se nombraron, quienes fueron, si fueron pasantías o se nombró gente de otra manera, bueno toda esa información la desconocemos, no tenemos concretamente la cantidad de plantas permanentes, con lo que cuenta hoy el municipio, y eso es muy importante para ver lo que estamos discutiendo en estos momentos, en el día de la fecha estamos discutiendo que se cumpla con un **Convenio Colectivo de Trabajo** ese convenio prevé que cualquier empleado municipal debe ganar de acuerdo al 10% del intendente, en uno de los artículos y en otro dice sobre el salario básico mínimo vital y móvil, yo creo que este debate está la discusión si la emergencia laboral está vigente o no está vigente, si está vigente en este punto o no está vigente, seguramente siempre hay como en muchas veces la biblioteca se divide en una cosa y la otra dice otra cosa, pero se debe dar la discusión de ver de qué manera podemos ir solucionando el problema laboral que tiene la municipalidad de la capital, con los datos que uno escucha, dicen que hay más de 2000 pasantías la verdad que no sabemos si existen o no existen esas 2000 pasantías, sería bueno saber dónde están cumpliendo funciones esas pasantías, para ver a ciencia cierta si están y que funciones cumplen, porque en la medida en que nosotros nos sinceremos, en la medida en que nosotros tomemos a esto como una política de estado, a lo mejor podemos conseguir una reivindicación para los empleados municipales de la capital, y esto pasa por una decisión política de decir, bueno vamos a empezar a ver por lo menos quienes son los pasantes con mayor antigüedad, quienes están cumpliendo funciones y en la medida en que se van produciendo vacantes en este municipio se van pasando a planta permanente porque eso fue el fin cuando empezaron, si bien cuando dijo el concejal Castro esto viene desde el año 2000 fue como una emergencia dado la situación económica que vivía el país, la provincia entera, pero esto se ha transformado en algo ya con los años en algo que no



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

tendría que ser así, yo creo que hay que empezar a trabajar en ese tema, yo creo que la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* puede hacer frente en algunas cuestiones ,puede hacer como se hizo en Rawson, que gran parte de los contratados se los paso a planta permanente hace un par de años atrás, y fueron de alguna manera cumpliendo con lo que dice el *Convenio Colectivo de Trabajo* y como decía anteriormente yo creo que esto ,justamente hablaba el concejal Castro que se está por discutir el tema del presupuesto , se está por discutir cómo se va a repartir los fondos que van a ir destinados a cada municipio, y es un tema importante, esto que este en el debate porque la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ha sufrido una quita en cuanto a la coparticipación como se venía distribuyendo anteriormente con respecto por ejemplo Rawson, que siempre fue discusión, por la cantidad de habitantes, y esa vieja discusión ,que de una vez por todas se debe terminar con trabajando seriamente y esto tiene que ver con una decisión que el gobernador dijo que se va a discutir y tiene que ver con la ley de coparticipación municipal que en la capital deben llegar los fondos que deben llegar porque cuando esta la discusión del tema, de cómo se reparten los fondos, el coeficiente más importante es el que se da por la cantidad de empleados que tienen los municipios, y eso no es así, no podemos comparar cuando nosotros tenemos que dar los servicios a todos los vecinos de Capital, cuando les tenemos que dar a la gran cantidad de gente que viene diariamente, todos los días a la Ciudad de San Juan hacer sus trámites, debemos darles servicios a todos los edificios provinciales, están en la Capital, a los edificios nacionales también están en la Capital y les debemos darles, por eso también es importante meter este tema, que tiene que ver con los salarios justamente cuando se va discutir un presupuesto, y se va a discutir un tema que nos compete a todos los concejales y nos compete a todo el municipio que son los fondos que llegan desde la provincia para hacer frente a todos los servicios que tenemos que dar como municipalidad, si no también hacer frente a los salarios de los distintos empleados que conforman la municipalidad de la Capital, y ese es el objetivo que hay que trabajar para que el empleado de la municipalidad de la Capital pueda cobrar lo mismo que el que está cobrando en igual categoría, por supuesto, que esta cobrando el de la municipalidad de Rawson, porque el trabajo que hace un empleado de acá es el mismo que hace -a lo mejor- allá, y por qué razón uno va a ganar más y uno va a ganar menos, bueno ese es el objetivo que hay que tomar, ese es el objetivo que nosotros vamos ayudar al señor Intendente para que se pueda cumplir, como bien decía el concejal Gabriel Castro, hay una emergencia laboral que se va a levantar en el mes de abril del año que viene, seguramente cuando se levante vamos a poder empezar a discutir -también lo inherente- al tema salarial. Así es que bueno hoy se dio está discusión en el tema salarial, yo creo que va a ser parte de la agenda del intendente para el año que viene, porque nosotros lo que debemos trabajar no solamente para dar los servicios a cada uno de los vecinos de la Capital, y para también poder recomponer esos salarios de los empleados municipales, y cuando hablamos nosotros de los servicios o si el intendente da los servicios y si se ha avanzado en muchos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

servicios que a lo mejor anteriormente no, nos estaban dando tiene que ver justamente con el trabajo de cada uno de los empleados municipales que hacen posible que hoy tengamos una mejor poda, que tengamos una mejor recolección y eso hace hincapié justamente al empleado municipal y en la medida que podamos trabajar entre todos los bloques, entre todos los concejales con el intendente y porque no también con los empleados municipales, gremio y todo y mejorar de una vez por todas esos salarios y poder llevarlos, como está pasando hoy que puedan ganar lo mismo que están ganando un empleado de la municipalidad de Rawson. Así que nosotros acompañamos al proyecto del Interbloque de que es esta resolución que anteriormente fue leída, Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, haciendo eco entre todo el discurso que decía el señor concejal Gabriel Castro y mencionaba el 32% de pobreza que tiene la Argentina y es verdad -pero primero les recordaría que hace unos meses atrás, nos decían que teníamos el 5% de pobreza y que teníamos menos pobreza que Alemania, y por más que quisiera cualquier gobierno nacional y esmerándose en incluir todos los esfuerzos para en pocos meses empobrecer a la Argentina del 5% al 32% resulta realmente imposible. Entonces ante que nada creo que estamos viviendo tiempos en donde agarras la realidad y se está diciendo ¿por qué hago esta acotación? Porque el 32% de pobreza no le tiene que preocupar a los gobiernos, los tiene que hacer ocuparse ¡y en esto estamos todos!, ¡todos! Está el gobierno nacional, gobierno provincial, los gobiernos municipales. Entonces también veo y con buena medida y sin distinción política que tanto el gobierno nacional, como el gobierno provincial empiezan a entender que hay que empezar a descentralizar y que el verdadero protagonista del federalismo son los municipios y venimos de gestiones anteriores, gestiones -no voy a nombrar ninguna en particular- donde se concentraban todos hacía arriba y se venía acaparando la mayoría de los recursos de la nación, lo que venía para la provincia, se trataba de acapararse lo mayor posible y a los municipios prácticamente, cada vez era menos el protagonismo que tenía. Creo que con la gestión de Mauricio Macri, como presidente, y afortunadamente en el mismo concepto acompañado por el Sr. Sergio Uñac, se está empezando a descentralizar eso, eso es el 3% que se empieza a reintegrar a las provincias en ese mismo concepto aparece también la redistribución de una parte de ese 3% hacía los municipios, aparecen alternativas, como es la toma de créditos, donde subsidia parte del interés del gobierno provincial, precisamente para que los municipios ganen recursos, entonces también se hace importante saber ¿por qué no respondieron, cuántos becarios tenemos? Es verdad yo coincido en la distinción, unos son becarios y otros son planta permanente y son dos cosas distintas y están en regímenes distintos, ahora tampoco digamos que un becario actualmente en el municipio y nos saquemos las caretas sinceramente, que es un plan de capacitación para ver cómo se inserta... hoy por hoy están haciendo tareas e iguales tareas que un trabajador de planta permanente, entonces le doy la razón, es cierto que se puede confundir los términos o que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

se han confundido los términos, pero tampoco digamos que es un plan de capacitación, ¿si no, muéstranos el plan, a ver muéstranos en qué los capacitan o qué tareas hacen? ¿Y dígnanos cuántos son los becarios que hay? Entonces porque hago todo esto, porque realmente lamento que el proyecto ya sea un matar o morir y en esto sinceramente nos tenemos que ser mea culpa todos, de este lado, de aquel lado, por decirlo de manera esquemática, no quiero que... en un momento u otro no supimos tal vez dialogar de manera oportuna y lamento que se tenga que llegar a un matar o morir y que no quede a lo mejor la opción de seguir viéndolo en comisión tal vez, porque realmente el tema es importante y básicamente eso, o sea que el 32% de pobreza es un punto de partida y es un punto que nos tiene que hacer preocupar a todos y a lo mejor la aplicación de este proyecto, que yo miro mas el proyecto que las cicatrices que pueden haber quedado de haber discutido desde un lado hacía el otro, si fueron los modos o no fueron los modos que con esperanza voy a esperar que el año que viene volvamos a debatir este tema, tal vez con modos más oportunos, tal vez con otro tipo de gimnasia dentro de la democracia en este seno del Concejo, pero realmente creo que estamos en un contexto en donde además el presupuesto para el municipio, y es cierto Capital ha perdido medio punto, que es significativo, pero a su vez el índice o el aumento en sí del monto coparticipable ha sido un aumento del 37%, cuando sabemos que el ritmo inflacionario está decayendo y es gracias también a algunas de las políticas que se están aplicando desde la nación, porque es la gran lucha en estos momentos, en estos momentos la gran lucha es frenar la inflación, por ende a su vez gana también recursos, porque si se estiman a un 15% a un 20% y la coparticipación de la provincia con respecto a los municipios se va a entregar a un 37% o sea que también seguimos ganando recursos. Así es que simplemente manifestar esto, a mi me interesa el tema, el contenido del proyecto, por ende voy apoyar la moción del interbloque, es por eso que la apoyamos desde su momento, y básicamente esto quería expresar señor presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, yo creo que el reclamo es justo, pero me parece que no es el momento, y me sorprende y me asusta a la vez que distintos concejales hayan perdido la memoria en menos de un año, de haber asumido, porque en virtud de habiéndose convenido entre todos los concejales unánimemente, estos temas iban a ser tratados para el año que viene, en abril del año que viene. Entonces yo me he perdido un capitulo o algo ha pasado porque, que en este momento estemos tratando este tema, señor presidente, ¡la verdad me sorprende! Principalmente me sorprende a mí porque eso ya lo tratamos anteriormente, entonces estamos perdiendo la memoria o no sé, me asusta, sinceramente me asusta este tema! No voy a ser muy extensiva porque adhiero a las palabras del señor Gabriel Castro y no es porque sea que soy del Frente para la Victoria, porque soy Bloquista, que eso permanentemente me lo hacen resaltar pero yo tengo mi idea ya firme. Nada más.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Gracias, tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, a los efectos de agilizar el temario, como la mayoría ya se ha expresado y si volvemos hacer debate de debates, voy a hacer la moción de orden de cerrar el listado de oradores y los que no hayan pedido hasta el momento la palabra, respetar los que ya están pedidos pero para hacer el cierre de la lista del debate.

**Sr. Presidente:** Está a consideración señores concejales la moción de orden de cerrar el debate, ya procedo a hacer la lista de oradores, sírvanse a votar.

### APROBADO

Bueno a ver, tengo la palabra pedida por el señor concejal Gonzalo Campos, Gabriel D'Amico y Javier García, ¿alguien más desea expresarse?

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Campos:** Gracias señor presidente, en orden a la coherencia de que siempre trato de impartir en los conceptos y en los tratados que vamos despachando, fundamentalmente en las comisiones y en el trabajo legislativo, y penosamente habiendo observado después del acercamiento en el cuarto intermedio de que estaban de acuerdo algunos concejales de apoyar la moción ¡la verdad que me sentí muy solo y me siento decepcionado de esa situación! pero ¡yo voy a hacer coherente señor presidente! Yo voy a pedir y voy a solicitar abstención en esta votación y no participación más en el debate porque no estoy de acuerdo, de que esto se hubiese tratado y quería lo mejor pero definitivamente las cosas van a terminar definiéndose de otra forma. Así que solicito moción de abstención.

**Sr. Presidente:** Bien señor concejal, gracias. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, yo quería nada más agregar con respecto a lo que dijo la concejal Silvia Olmos y Castro precedentemente los dos concejales, acá se está confundiendo emergencia laboral, que la emergencia laboral se había dictado por el tema para darle facultades al intendente a que pueda trasladar al personal, de funciones y toda norma que se oponga a eso, en ese aspecto, quedaba derogada, algo que bueno tampoco se puede hacer por el Convenio Colectivo de Trabajo, no se puede suspender el convenio sino es por los mecanismos establecidos en el mismo convenio, más allá de eso se está confundiendo una cosa es esa y otra cosa es la cuestión salarial que no tiene nada que ver con la emergencia laboral, la cuestión de los salarios; coincido con Ricardo Marún que hay que sincerarnos, esta gente no la usan para capacitarse, esta gente trabaja y hace el mismo trabajo que un empleado de planta permanente nada más que es una persona NN es como que no existe, los derechos laborales no los tienen y así se ha estado practicando todos estos años.

Se habló de agresiones, no voy a entrar en ese tema, no es el lugar para evaluar esas cuestiones si hubieron agresiones o no, están las cámaras en el municipio, están las cámaras en la playa de estacionamiento en todo el municipio y las cámaras hablan por sí



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

solas, las filmaciones. Hay alguien involucrado o en una agresión o algo, están las cámaras, esta la justicia, está la policía para hacer la denuncia pertinente. Yo inclusive se lo manifesté a usted señor presidente que contara con mi apoyo si eso había existido que contara 100% con mi apoyo para condenarlos y para acompañarlo en cualquier tipo de presentación, pero no lo vimos, eso hasta ahora no han aparecido las filmaciones que puedan comprometer a uno de los trabajadores o del sindicato municipal como se estaba diciendo, delegados o a uno de la comisión directiva o alguien de ellos que hayan sido involucrados en estos hechos ¡no hay nada! lo único que vemos que se habla pero no hay nada probado ni comprobado que diga en ese sentido, que lo único logra con eso es por ahí perder el foco y el foco de la discusión ahora está en que esa gente pueda cobrar el mínimo, vital y móvil, que lo establece la Constitución, fuera de la discusión del convenio que está vigente el convenio, tal es así que está vigente que acá hay decretos que los tengo a mano los dejo a disposición del Cuerpo en la cual cuando se otorgan las licencias anuales, cuando se otorgan los adicionales por insalubridad, cuando se hace un sumario administrativo siempre se cita el Convenio Colectivo o sea que ¡el Convenio Colectivo se aplica para lo que conviene para lo que no conviene no se aplica! es totalmente una incoherencia y todo esto demuestra que no se aplica porque no se quiere aplicar y se sabe que está vigente y que lo tienen que cumplir como lo hicieron en los departamentos que mencione al principio de mi alocución; y ahora el año que viene se va a nombrar a 350 empleados en el departamento de Rawson -tengo entendido- o sea que ahí van avanzando, van avanzando, reconociendo...no hay pasantes en el departamento de Rawson, no hay esos contratos basuras que por más que se cite que es nacional o no, acá lo que hay que evaluar hace el trabajo de un planta permanente, si, hace cuánto, se están capacitando? No. Bueno, lo reconozcamos y son gente -vuelvo a reiterar- de antigüedades de más de 10, 15 y hasta más de 20 años que están en esa situación.

Y para terminar quiero recordar que cuando tratamos...porque se hacía mención que esto se hizo por tratamiento preferencial, no dando participación antes, siendo todo como sorpresivamente, quiero manifestar que cuando tratamos la adhesión a la emergencia laboral, que fue en forma extraordinaria la sesión, ahí nomás teníamos que votar, no hubo tratamiento previo, no hubo debate previo, directamente en ese mismo día había que aprobar; cuando fue la cuestión del préstamo se quería inicialmente hacer por tratamiento sobre tablas, acá no se ha hecho nada de eso con este proyecto, se presentó con tratamiento especial para la semana siguiente pero que vaya a comisión y que se discuta en comisión o sea que estuvimos abiertos al dialogo y esperando que el intendente en el ínterin se juntara con los trabajadores, y lamentablemente no se reunieron por esta cuestión, como si paso en la derogación del emergencia laboral, ahí hubo una reunión del señor intendente con el sindicato municipal y ahí se llegó a un acuerdo que después nosotros lo plasmamos acá en el *Concejo Deliberante*, que siempre los concejales somos los que tenemos que dar la cara muchas veces. Así que eso es lo que quería contestarle a lo que se había manifestado





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

anteriormente y solo agregar que eso que siempre se me cita por el tema de la declaración de inconstitucionalidad, los casos que ahora actualmente se están investigando a la ex presidenta y a los funcionarios del gobierno anterior a nivel nacional, salieron todos a la luz y se empezaron a investigar en forma seria después de que ella dejó el poder, qué significa eso, que lamentablemente la justicia no es independiente, depende del poder de turno y hay que decirlo, hay que decir la verdad. Entonces si no tenemos una justicia independiente, cómo vamos a esperar una declaración de inconstitucionalidad cuando afecta muchas veces los intereses del Estado o del que está a cargo del gobierno de turno y que también habría que hacer un debate a un futuro no acá en el Concejo de la Municipalidad, de la forma de las elecciones de los señores jueces porque mientras los siga eligiendo, el poder de turno siga teniendo la última palabra, no vamos a tener justicia independiente. Así es que bueno eso era lo que quería agregar, muchas gracias y disculpen si por ahí me excedo.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, no básicamente la verdad que a la cabeza a uno le asentan espasmos de todo tipo porque realmente escuchar la palabra “*matar o morir*”, “*todo o nada*”, me remonta a décadas hacia atrás donde realmente lo queremos olvidar todos, creo que no es el recinto adecuado pero creo que es el eje sobre el que se ha trabajado, o por lo menos me genera dudas no...en la construcción de este “colectivo social” que permanentemente creo que todos tratamos de hacerlo y de articularlo cada uno desde donde les toca, con la responsabilidad que nos trae a nosotros acá y aquellos que presiden -aquellos que están sindicalizados – que de manera artera homolonogan sin respuesta alguna debido a que no se presentan al debate y ¡ después increíblemente... en este seno se presentan en el debate , sin ningún derecho alguno y alguien les otorga ese derecho violando derechos de la ciudadanía..!

Cada uno de los doce que estamos acá representamos ocho mil , nueve mil y proporción o sea que ese día quien indudablemente después con “*politiquería barata*” se dedicó básicamente a intentar reproducir en las redes sociales sin nombre y apellido , creo que indudablemente a quiénes lo hayan hecho y a quién le quepa, menos mal que no pusieron los nombres porque les recuerdo que hay personas que fueron y pagaron injurias y calumnias y una era una secretaria gremial , por hablar, traten en lo sucesivo de hablar de las bancas y no personalizarlo..!

También afuera en el recinto de manera homolonogal se trató de delincuentes a varios de los concejales, a Dios gracias sigo viviendo en el mismo domicilio, tengo los mismos autos, la misma casa tratando de construir a duras penas como todos los clase media, estudié en una universidad pública a Dios gracias, que ese sería otro tema a tratar a nivel nacional como se está tratando, pero sin irme del tema me pueden encontrar fácilmente, no hace falta hablar.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Yo, de entre las dudas que me surgen, porque hay muchas realmente siguiendo con lo de la compañera ahí, amiga y colega de laburo el “Grito de Justicia” la revista, un delegado dice: ... *“Espero que en el 2017 llegue el tema concurso y también de la derogación de la Emergencia Laboral “*, creo que está claro que lo estaban esperando, a qué apunto, la resolución no sé cuál es el sentido, algo imperativo para tratar *“de apurar “*al intendente en los días de noviembre - diciembre, qué justo que es navidad no, siempre a fin de año pasan todas las cosas donde al trabajador el bolsillo le ajusta y jugamos con ese sentimiento.

Otra delegada: *“Las autoridades deberían buscar personal que se encargue de la limpieza y no utilizar a quiénes tienen otras funciones... ¡”* La empleada era categoría “J” me voy al convenio colectivo...”J” LIMPIEZA...! No, me están gastando...! *“o atribuirle a condiciones de capataz de limpieza...”* y si seguimos estaríamos todo el día, yo tiro algunos..!

Después, dice: *“ para ejercer mi representación ante la **municipalidad de la ciudad de San Juan**”,* sí bueno me imagino que serán los de planta permanente..! No, es para una declaración jurada de los becarios y de los contratados, no nos vamos a la ley de asociaciones sindicales, eh porque hay muchos artículos que hablan sobre el tema, ¿ o los vamos a asociar? , si los vamos a asociar a los becarios porque derechos tienen que se haga cargo el sindicato y los asocie.

¿Por qué digo esto? Porque abajo se dijo que hay un concejal que es del gremio de UPCN, saben qué, sí soy afiliado a Dios gracias a UPCN, si se refieren a mí no, porque no lo personalizaron. He sido delegado de UPCN, he estado en varias luchas sindicales y nunca, nunca con el patoterismo se llegó, de hecho seis mil empleados del Estado pasaron porque UPCN no se dedicó al patoterismo con la provincia...!

Entonces, saben qué, de esta manera no se puede continuar bregando por una discusión, por una construcción de una sociedad ordenada, así no y con todo respeto del que me merece, en la revista el Grito de Justicia, un concejal aparece de las 20 páginas en 10, ¿entonces cómo es el tema..? ¿Los otros pueden tener un concejal..? ¿UPCN no, no pertenece a los trabajadores, no defiende el derecho de los trabajadores acá ..? ¡Y parece que no, porque el convenio colectivo habla solamente de un sindicato..!

El sindicalismo - y vamos más allá - en esta construcción colectiva, defiende los derechos de los trabajadores, sí, pero es formador de opinión y más cuando se tiene medios de comunicación.

Entonces, no hay que dejarlos de rehenes a los trabajadores de las decisiones y las apetencias particulares mías.

Repudio totalmente los actos contra el concejal Gonzalo, en su momento contra Silvia, porque ese es el modo del que se han venido manejando. Mi despacho está abierto y siempre estuvo abierto para que todos, inclusive en su momento con el secretario general se lo plantíe, lo charlemos y construyamos. Pero parece ser que es mucho más importante,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

un estadio, las comparaciones, que si un gremio, que si el otro. El sindicalismo es uno solo y no lo creó Perón, vino antes quién les reivindicó los derechos fue Perón en su momento pero la responsabilidad de uno es muy importante en esta sociedad, no podemos estar improvisando en base a lo que a mí o al anterior secretario se le ocurrió.

¡Si en ocho años no lo escucharon... y ahora hay una declaración a futura de emergencia económica o laboral posible que se va a sacar en Marzo, ¿ cuál es el sentido de una medida imperativa? No tiene ninguno, está fuera de contexto, eso sin hablar de los daños. Me quedo con esas palabras señor presidente, “*matar o morir*”, la verdad es que no tiene ningún sentido en un ámbito de discusión donde la sociedad lo que pretende precisamente no es eso. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias a usted concejal. No habiendo más oradores se debe proceder a la votación, se había hecho la propuesta de votación nominal, no sé si ha sido acompañada por los concejales pertinentes...

**Sr. Gabriel Castro:** Señor Presidente, ratifico la moción de hacer la votación nominal.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de votación nominal, por orden alfabético...

## APROBADO

Vamos a proceder a votar, es por orden alfabético, así es que...

**Sr. Gabriel Castro:** Corresponde primero señor presidente que se vote el despacho de mayoría.

**Sr. Presidente:** Bien, se va a votar ahora por el despacho de la mayoría, por orden nominal, secretaría va a proceder a llamar a los votantes.

Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** ¿Sr. presidente no hay que votar primero la abstención...?

**Sr. Presidente:** Si, tiene razón hay que votar la abstención, perdón cierto la abstención necesita el permiso del concejo. Señores está a consideración la abstención del concejal Gonzalo Campos, sírvanse a votar...

## APROBADO

***Que se llame al sr concejal Sanso Federico.***

**Sr. Presidente:** Si están todos los señores concejales procedemos a la votación.

**Sr. Daniel Segundo Álamos :** Para emitir mi voto por el dictamen en mayoría.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente, creo que desde mi punto de vista hay que poner a consideración dos mociones, la primera moción la hizo el concejal Gabriel Antonino D'Amico: ..

**Sr. Presidente:** La hagamos más fácil....que se por 1º y por 2º.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

A los *señores concejales* se les va a preguntar por la 1° moción que es la de Gabriel Alejandro Castro Adaro que es de rechazo a la resolución, y 2° la aprobación de la resolución.

**Sr. Daniel Segundo Álamos : 1°**

**Sr. Armando Gonzalo Campos González: se abstiene**

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro: 1°**

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico: 2°**

**Lic. Juan Pablo Dara. 1°**

**Sr. Dante Javier García: 1°**

**Sr. Ricardo Javier Marín: 2°**

**Sra. Silvia Alba Olmos: 1°**

**Sra. María Eugenia del Valle Raverta: 2°**

**Sr. Juan Manuel Sansó: 2°**

**Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz: 2°**

**Sr. Oscar Mauricio Vargas: 1°**

**Sr. Presidente:**

**Se aprueba por 6 votos contra cinco y una abstención la propuesta n° 1 del bloque justicialista de rechazo a la resolución.**

Continuamos con el orden del día

SIENDO LAS 11.48 HS ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO SR. RICARDO MARUN

**Sr. Presidente (Ricardo Marín):** Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, perdón, voy a solicitar la alteración del orden del día, si bien esto debió tratarse sobre el cierre de la sesión, pero como para ponerle un punto final al tema de los sindicatos y no sindicatos y como tiene que ver con el *Concejo Deliberante* yo voy a pedir la alteración del orden del día y que se me permita dar lectura a un expediente iniciado por el SUOEM y la respuesta pertinente a los fines de que quede la constancia en la *versión taquigráfica* y luego se lo pueda notificar al SUOEM a los fines de pasar luego al archivo el expediente porque no merece más tratamiento.

**Sr. Presidente (Ricardo Marín):** A consideración lo solicitado la alteración del orden del día, y el ingreso del expediente y su lectura... sírvanse a votar.

## APROBADO

**Sr. Presidente (Ricardo Marín):** Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, con motivo de los acontecimientos sucedidos hace un par de semanas atrás, yo recibo un expediente que se le dio ingreso el día 22 de noviembre del 2016, que lleva el n° 909/16 y que pongo a consideración y a disposición de todos aquellos *señores concejales* que lo necesiten y viene dirigido al presidente del *Concejo Deliberante* y dice...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

“En representación de la comisión directiva del SUOEM nos dirigimos a usted conforme a lo resuelto es la reunión de tablas de dicha comisión y delegados gremiales de los trabajadores municipales de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** respecto de las declaraciones que el diario digital Diario la provincia de **San Juan.com**, el día viernes próximo pasado publica una nota y le atribuye como de autoría suya declaraciones bajo el título “Denunciaron aprietos e insultos del SUOEM en el **Concejo Deliberante**” igualmente si le pertenece el video difundido el día 18 de noviembre del 2016, donde en el cual se registra una entrevista realizada a usted por el canal 13 san juan según ese video la sesión del **Concejo Deliberante** no se realizó por falta de quórum y en cuyo caso además se refiere al Sindicato municipal, este video como la nota anteriormente referida anteriormente han sido puestas a resguardo para evitar sean borradas o modificadas, al respecto y en el término de 48 horas, desde la recepción por mesa de entrada del concejo, nos ratifique o rectifique si la publicación en el diario digital y en el video de canal 13 san juan con las declaraciones que le atribuyen son totalmente suyas, en caso de silencio este sindicato considera como declaradas y ratificadas por usted y procederá en consecuencia, queda usted debidamente notificado cuyo fin acompañamos una copia de la referida publicación sin otro motivo lo saludamos con el respeto que usted se merece”.

La publicación está a disposición de todos ,yo me tome la tarea de no saber cómo afrontarlo, porque si bien yo hoy ejerzo una presidencia de este **Concejo Deliberante** , se debe a la elección de mis pares, pero también debo asumir que viene dirigida a mi como presidente del concejo ,entonces ante la duda y para despejar toda duda decidí de que esto NO tenga trámite legislativo, me parece que es una cuestión más personal, y resolví que se diera lectura a la respuesta para que después el sindicato tome debido conocimiento y que proceda como quiera, yo no tengo el más mínimo problema en lo que ellos consideren, lo que voy a hacer ahora es darle lectura a la resolución para que quede en versión taquigráfica y después continuamos con la sesión.

**“----- Por la presente en mi calidad de Concejel del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan, ante la intimación que me ha formulado el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales - S.U.E.O.M. – en el Expediente N° 909/16 del registro de este Concejo iniciado el pasado 22/11/2016, procedo a traer a conocimiento de los Señores Concejales tanto el contenido del mismo como la contestación que por el presente formulo a la intimación referida, como sigue:**

**1°.- Que rechazo en forma expresa y terminante la intimación que me formulan el Secretario General – Antonino D’AMICO – y el Secretario Gremial – Estaudino J. OLIVARES – en representación de la Comisión Directiva y de Delegados del S.U.O.E.M., por improcedente, agresiva, intimidatoria y faláz.-**

**2°.- Que ratifico los dichos por mí vertidos el pasado día 18/11/2016 en el reportaje que me efectuaran los Periodistas Federico Fager y Marcos Ponce, conductores del programa “DESPERTAR” que se emite por Radio FM LIGHT, no así las declaraciones,**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

*afirmaciones o aseveraciones que, conforme lo afirman los presentantes en la nota agregada en el expediente, se me endilgan y que fueron vertidas tanto en el diario digital “Diario Provincia SJ” como en el Canal 13 de San Juan, toda vez que no tuve contacto personal con ninguno de los medios nombrados, y pongo a disposición no solo de este Concejo sino de los vecinos y de la comunidad toda, los videos y/o audios de las entrevistas radiales que me realizaron.-*

*3°.- Que asimismo impongo a los Señores Concejales que he radicado formal denuncia ante la Seccional Ira. de Policía de la Provincia, que lleva el N° 1814/16, con intervención del Quinto Juzgado Correccional, en razón de que el pasado día 17/11/2016, después de que terminara la fallida reunión de este Concejo por los motivos de público conocimiento, al retirarme advertí que mi camioneta, estacionada dentro del predio del Municipio, había sido dañada – rayado a lo largo de los costados - por personas no identificadas.-*

*4°.- Que así también informo a los Señores Concejales que he instruido formalmente a mis abogados para que, actuando en mi representación, estudien y radiquen todas las acciones judiciales que correspondan contra los Directivos del S.U.O.E.M., tanto contra los firmantes de la nota que dio origen a estos actuados como contra los Miembros de la Comisión Directiva y Delegados del Sindicato que avalaron tal accionar, para obtener la exclusión de la tutela sindical que gozan por imperio de la norma del art. 47 y sgtes de la Ley 23551 y así poder radicar las pertinentes acciones judiciales por el delito de “amenazas” - art. 149 bis del CP.- y/o por el que concluyan luego de analizar las conductas y comportamiento. San Juan 29 de Noviembre de 2016.-“*

Lo pongo a conocimiento porque creo que todos ustedes tenían la obligación y la necesidad de saber la verdad de las cosas que están pasando y que no después se enteren artificialmente, o dibujada o tras dibujada como lo transfiere la prensa partidaria particularmente, entonces está a disposición para que este expediente pueda pasar a archivo previa notificación por parte del sindicato y el resto lo decidirá la justicia como tanto le gusta a la gente del gremio, gracias Sr. Presidente.

**Sr. Presidente (Ricardo Marún):** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D’Amico.

**Sr. Gabriel D’Amico:** ...Gracias señor presidente, creemos que no es el ámbito de que se altere el Orden del día para agregar una cuestión, que no es el Concejo...

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...señor concejal, no he pedido que se agregue nada, he puesto en conocimiento...

**Sr. Gabriel D’Amico:**... bueno de poner en conocimiento,- usted póngale el nombre que quiera-una cuestión que significa todo una puesta en escena...

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...por el sindicato...

**Sr. Gabriel D’Amico:** ...me va a dejar hablar...

**Sr. Presidente: (Ricardo Marún):** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D’Amico y después le doy el uso de la palabra señor concejal.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Gabriel D'Amico**: ... Todo esto que se ha puesto en escena, es para desnaturalizar el objetivo, el objetivo de lo que se ha tratado, acá se ha tratado y queríamos que se cumpliera con una resolución... bueno no llegamos a mayoría para que se cumpla con la ley, con la constitución, y que se respete los derechos de los trabajadores, lamentablemente no hemos logrado eso. Y ya meter al sindicalismo utilizar toda esta puesta en escena para desprestigiar y para desnaturalizar lo que ha ocurrido acá es otra cuestión, que nada tiene que ver...

**Sr. Juan Pablo Dara**: ... señor presidente.-

**Sr. Gabriel D'Amico**: ... lo que se ha tratado hoy...

**Sr. Juan Pablo Dara**:... Señor presidente voy hacer una interrupción porque la verdad que no tiene sentido... ¡señor concejal!

**Sr. Presidente**: señores,... hagan una moción de orden...

**Sr. Juan Pablo Dara**: ...no necesito hacer una moción de orden, era simplemente hacer un conocimiento de volver y continuar con la sesión, no es para debatir, las pruebas están...

**Sr. Presidente (Ricardo Marún)**: ¡puede resumir! , no hay una moción concreta de nada simplemente dar lectura, pero si le pido que pueda resumir para no quedar con la palabra...

**Sr. Gabriel D'Amico**: ...Está bien señor presidente, (ahora Ricardo Marún) usted es el presidente en este momento. Entonces nosotros nos tenemos que dirigirnos a usted, no interrumpir al otro concejal. Lo que quería dejar en claro que no es el ámbito de hacer toda esta puesta en escena, y bueno que eso se discutirá en los ámbitos en donde hay que discutirlos, no acá... Gracias señor presidente.-

**Sr. Juan Pablo Dara**: ... Voy a dar por finalizado dos cosas, con esto cerremos y continuemos por qué se va a ser muy tarde, el ámbito lo decide usted, sí... o sea que hacen dos semanas, el ámbito de las agresiones decidieron que fueran acá y no hubo problema, hace una semana atrás el ámbito de las agresiones fue la planada de la municipalidad y tampoco hubo problemas, yo hoy que pongo a consideración de los vecinos, del Concejo y de la justicia, todos y cada uno de los videos de las filmaciones de la agresiones, de los daños y de los años de las entrevistas ...¡resulta que no es el ámbito... fantástico!. Muchas gracias y después lo seguimos conversando.

**Sr. Gabriel D'Amico**: ... es la justicia y la policía el ámbito, nó acá.-

**Sr. Presidente**: ...Invito que venga el presidente del Concejo, asumir la presidencia.-

*Asume la presidencia, el señor presidente, Juan Pablo Dara. siendo las 11:59 hs.*

**Sr. Presidente**: Continuamos con el orden del día.

**Sr. Gabriel D'Amico**: ...Gracias señor presidente, creemos que no es el ámbito de que se altere el Orden del día para agregar una cuestión, que no es del Concejo...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...Señor concejal, no he pedido que se agregue nada, he puesto en conocimiento...

**Sr. Gabriel D'Amico:**... bueno de poner en conocimiento,- usted póngale el nombre que quiera-una cuestión que significa todo una puesta en escena...

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...por el sindicato...

**Sr. Gabriel D'Amico:** ...me va a dejar hablar...

**Sr. Presidente: (Ricardo Marún):** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico y después le doy el uso de la palabra señor concejal.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** ... Todo esto que se ha puesto en escena, es para desnaturalizar el objetivo, el objetivo de lo que se ha tratado, acá se ha tratado y queríamos que se cumpliera con una resolución... bueno no llegamos a mayoría para que se cumpla con la ley, con la Constitución, y que se respete los derechos de los trabajadores, lamentablemente no hemos logrado eso. Y ya meter al sindicalismo utilizar toda esta puesta en escena para desprestigiar y para desnaturalizar lo que ha ocurrido acá es otra cuestión, que nada tiene que ver....

**Sr. Juan Pablo Dara:** ... Señor presidente.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** ... Lo que se ha tratado hoy...

**Sr. Juan Pablo Dara:**.. Señor presidente voy hacer una interrupción porque la verdad que no tiene sentido... ¡señor concejal!

**Sr. Presidente:** Señores,... hagan una moción de orden...

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...No necesito hacer una moción de orden, era simplemente hacer un conocimiento de volver y continuar con la sesión, no es para debatir, las pruebas están...

**Sr. Presidente (Ricardo Marún):** ¡Puede resumir! , no hay una moción concreta de nada simplemente dar lectura, pero si le pido que pueda resumir para no quedar con la palabra...

**Sr. Gabriel D'Amico:** ...Está bien señor presidente, (ahora Ricardo Marún) usted es el presidente en este momento. Entonces nosotros nos tenemos que dirigirnos a usted, y no interrumpir al otro concejal. Lo que quería dejar en claro que no es el ámbito de hacer toda esta puesta en escena, y bueno que eso se discutirá en los ámbitos en donde hay que discutirlos, no acá... Gracias señor presidente.-

**Sr. Juan Pablo Dara:** ... Voy ha dar por finalizado dos cosas, con esto cerremos y continuemos porque se va a ser muy tarde, el ámbito lo decide usted, sí... o sea que hacen dos semanas, el ámbito de las agresiones decidieron que fueran acá y no hubo problema, hace una semana atrás el ámbito de las agresiones fue la planada de la municipalidad y tampoco hubo problemas, yo hoy que pongo a consideración de los vecinos, del Concejo y de la justicia, todos y cada uno de los videos de las filmaciones de la agresiones, de los daños y de los años de las entrevistas ...¡resulta que no es el ámbito... fantástico!. Muchas gracias y después lo seguimos conversando.

**Sr. Gabriel D'Amico:** ... es la justicia y la policía el ámbito, nó acá.-





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** ...Invito que venga el presidente del Concejo, asumir la presidencia.-

*Asume la presidencia, el señor presidente, Juan Pablo Dara. Siendo las 11:59 hs.*

Continuamos con la sesión.-

**Sra. Secretaria:** IV) CONSIDERACIÓN D VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

3.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 10/11/2016.-

**Sr. Presidente:** Está a consideración la versión taquigráfica del día 10 de noviembre del año 2016. Sírvanse a votar.-

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** V) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

*Lee Punto N° 4.-Decreto N° 1806/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.871 de fecha 30/06/2016 ref. Adhesión de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 1122 (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino del expediente. De promulgación sírvase a votar.-

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** *Lee Punto N° 5.- Decreto N° 1807/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.810 de fecha 04/08/2016 ref. Exención de pago Contribución incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Grupo CHUL HAK SAN (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.-

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, es para que desde el punto N° 02 hasta el punto N° 06.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, el punto N° 4 ya lo tratamos recién, es del punto N° 05 al ...

**Sr. Presidente:** ... Al punto N° 09...

**Sr. Juan Sansó:**... Al punto N° 09 no, porque pasa (los primeros hasta el punto N° 08 pasan al CE.DO.M....

**Sr. Presidente:** ... Perfecto, el otro va a comisión...

**Sra. Secretaria:** Es que la numeración está distinta, es por eso.-

**Sr. Daniel Alamos:**... ¡Yo mocioné desde el punto N° 02 al punto N° 06!-

**Sra. Secretaria :** *Lee punto N° 6.-Decreto N° 1808/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.813 de fecha 04/08/2016 ref. Dar de baja del Dominio Municipal Impresora Secretaría de Gobierno (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**7.-Decreto N° 1809/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.817 de fecha 04/08/2016 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al San Juan Lawn Tennis Club (CE.DO.M.).-**

**8.- Expte. N° 14046-C-16 D.E. (Ref. 786/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3255 de fecha 13/10/16 ref. Declarar de Interés Municipal “XXIX Jornadas argentinas de Mastozoología” (CE.DO.M.).-**

**Sr. Presidente:** Entonces, sería desde el punto N° 05 hasta el punto N° 8. Está a consideración.-

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee punto N° 9.- **Expte. N° 13101-C-16 D.E. (Ref. 477/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1145 de fecha 15/09/16 ref. Intervención Vial y Señalización (Remisión de Informe – O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, corresponde que sea enviado a la *comisión Permanente*.-

**Sr. Presidente:** Está a consideración el Expte, para que pase a la *comisión Permanente*. Sírvase marcar el voto.

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee punto N° 10.- **Expte. N° 890/16 C.D. 15207-S-16 D.E.: Secretaria de Planificación Urbana E/ Proyecto de Comunicación ref. Regulación de tendido de redes y cableados subterráneos (L. y A.C. - O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos con tratamiento preferencial en la próxima Sesión).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente que ingresó hace más de dos semanas, pero bueno por los hechos que todos conocemos, no le podemos dar ingreso, tratamiento parlamentario, pero no obstante a propuesta del señor concejal Juan Sansó lo tratamos en la reunión de *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, y lo volvimos a tratar en la reunión última que hicimos la semana pasada, en el cual todos los concejales han tenido una copia del proyecto no habido objeciones a este proyecto, porque es importante lo necesita, porque es una herramienta para el Ejecutivo donde la ambición que tenemos y a lo que estamos apuntando es al soterramiento de todos los cables aéreos de la Ciudad de San Juan, para ellos el Expte se ha dividido en dos zonas, zona I y zona II y se detalla, por el cual no voy a pedir la lectura del mismo ya que es extenso y demás, pero sí pido el tratamiento sobre tablas y que el Cuerpo se Constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la alteración del Orden del día y que el Cuerpo se constituya en comisión para el tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Gabriel Castro:**... Sí, señor presidente para facultar a Secretaría Administrativa, que redacte tal cual como viene el proyecto por parte del poder Ejecutivo esta ordenanza en la comisión.-

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración autorizar a la Secretaría a que se redacte el proyecto. Sírvanse a votar.-

**APROBADO**

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro** Voy hacer una moción para que salgamos de comisión.-

**Sr. Presidente:** Está a consideración salir de la comisión.-

**APROBADO**

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

**Sr. Gabriel Castro** Voy hacer una moción para que se apruebe el despacho que va a hacer redactado por Secretaría Administrativa, tal cual e el proyecto original que envía el **Departamento Ejecutivo**.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración, que se apruebe el proyecto que va a redactar **por Secretaría:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, bueno nosotros lo hablamos con el señor concejal, Gabriel Castro y con todos los bloques en la **comisión de Labor Parlamentaria**, la necesidad en base a la remodelación que va a tener el área peatonal sobre todo en ir cumpliendo con algunas ordenanzas que ya desde el año 1997 creo que estaban y no venían cumpliendo tiene que ver con todo, tendría que ver sido subterráneo sin embargo muchas de estas empresas no cumplían con esos requisitos, bueno creemos que la oportunidad se va a remodelar la zona de la peatonal en primero medida, que realmente se cumpla con las ordenanzas vigentes y bueno en este caso estamos derogando, pero es una misma ordenanza que le dá una mayor ampliación en cuanto a las posibilidades en que nos pongamos en línea en el tema de que todo sea subterráneo y no cuando uno ve en la peatonal o se da una vuelta en la peatonal la cantidad de cables que cruzan de un negocio a otro, todo tendido sobre la peatonal que no solamente eso en cualquier momento puede producir algún hecho lamentable. Así que nosotros acompañamos desde el bloque Actuar, este despacho lo hemos firmado porque creemos que es conveniente de una vez por todas ordenar, cumplir con una ordenanza que no se venía cumpliendo a la actualidad. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, está a consideración la aprobación del despacho que va a redactar Secretaría idéntico al proyecto que envió el **Departamento Ejecutivo Municipal**, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con el siguiente punto.

**Sra. Secretaria:** Lee



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

### IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

**11.-Expte. N° 870/16 C.D.: Lucero, Cesar Clemente Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, como en el anterior, a la *Comisión Permanente* el destino del expediente.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino de este expediente.

**APROBADO**

Continuamos con el siguiente punto.

**Sra. Secretaria:** Lee.

**12.-Expte. N° 871/16 C.D.: Federación San Juan de Patín Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 18/12/2016 (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que el punto 12 que es la solicitud de una exención de pago de contribución sobre diversión y espectáculos públicos, que tiene el fecha el día 18/12 se trate sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la alteración del Orden del día para tratar sobre tablas el Expte. N° 871/16 Federación San Juan de Patín Sol./Exención, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión

**Sr. Presidente:** Está a consideración, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que el por Secretaría se lea la nota del expediente.

**Sra. Secretaria:** Lee nota.

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, ya habiéndose leído la nota solicito que por Secretaría se autorice para que se realice el despacho. Lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Está a consideración autorizar a Secretaría que se realice el despacho, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de comisión.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Está a consideración, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para que se vote en el sentido de dar la eximición de diversión y espectáculo públicos.

**Sr. Presidente:** Está a consideración aprobar la resolución, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, solicito que desde el punto 13° y hasta el 18° se pase a la **Comisión Permanente**. Lo hago moción señor presidente.

**13.-Expte. N° 872/16 C.D.: Montecino, Mirta Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**14.-Expte. N° 873/16 C.D.: Bermúdez Giménez, Jorge Francisco Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-**

**15.-Expte. N° 876/16 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan E./Nota ref. Elevación de copia de Carta Documento para requerir contestación al pedido formulado por Expte. N° 11942- S-16 (L. y A.C.).-**

**16.-Expte. N° 878/16 C.D.: Jordá, Pilar Mercedes Cándida E./Nota ref. Cartelería (H. y P.).-**

**17.-Expte. N° 879/16 C.D.: Campillay, Olga Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-**

**18.-Expte. N° 880/16 C.D.: Vecinos del Barrio Saturnino Sarassa Sector 2 E./Nota ref. Pedidos varios relacionados con la construcción de una gruta religiosa (P. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Está a consideración que los expedientes del punto 13° al 18° vayan a la **Comisión Permanente**, sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

**19.-Expte. N° 885/16 C.D.: Instituto Cadish Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza – Evento de fecha 29/11/2016 (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que el expediente en el número de orden 19° sea tratado sobre tablas, ya que es el Instituto Cadish que solicita una exención por contribución que incide sobre la diversión y espectáculos públicos, con fecha de hoy.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Está a consideración la alteración del Orden del día para tratar sobre tablas el Expte. 885/16.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Está a consideración, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se lea la nota del expediente.

**Sra. Secretaria:** Lee nota.

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se instruya para que redacte el despacho correspondiente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración autorizar a Secretaría a que redacte el despacho correspondiente, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de comisión.

**Sr. Presidente:** Está a consideración, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para que se apruebe en el sentido de eximir la tasa sobre la diversión y espectáculos públicos.

**Sr. Presidente:** Está a consideración aprobar el despacho.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee.

***20.-Expte. N° 886/16 C.D.: Savastano, Eduardo Director General – Teatro del Bicentenario Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H. y P.).-***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal María Eugenia Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, también voy a solicitar que este expediente se trate sobre tablas ya que tuvimos una reunión con el señor Savastano, que es el director del Teatro del Bicentenario y voy a solicitar que posteriormente, a que el Cuerpo se constituya en comisión, se lea por Secretaría la nota que ha presentado.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el tratamiento sobre tablas y la constitución del Cuerpo en comisión para tratar el Expte 886/16.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee nota.

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para que por Secretaría se redacte el despacho en el sentido de aprobar la exención.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la autorización a que por Secretaría se redacte el despacho autorizando la exención, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para que el Cuerpo salga de comisión

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración salir de comisión.

**APROBADO**

Continúe señora concejal.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que se apruebe el despacho como va a ser redactado.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración, sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee.

**21.-Expte. N° 887/16 C.D.: Mesina, Cecilia E/ Nota Ref./ Pedido de Ayuda y Responsabilidad (O. y S.P.).-**

**22.-Expte. N° 889/16 C.D.: Cantos, Luisa Raquel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, solicito que el punto 21° y 22° pasen a la **Comisión Permanente**, lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración que los expedientes 887/16 y 889/16 pasen a **Comisión Permanente**, sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee.

**VII.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

**23.-Expte. N° 317/16 C.D.: Hrabalek Jorquera, C. Ruth - Directora del Club del Club de Conquistadores Ay-Huayquil Sol. /Donación de Banderas de Ceremonias, Nacional y Provincial (Com. P. y P.- RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor Ricardo Marún.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, para que se lea la parte resolutive por Secretaría.

**Sra. Secretaria:** Lee

**24.- Expte. N° 807/16 C.D.: Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “Remanso Dorado” E./Nota ref. Solicita colaboración con obsequios para la celebración del “Día de la Madre” (Com. P. y P.- RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, para que se lea la parte resolutive del despacho.

**Sra. Secretaria:** Lee en su parte resolutive. Pasa a archivo por devenir en abstracto.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, es para pedir que se apruebe el despacho como fue redactado.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación del despacho de Peticiones y Poderes, sírvase a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee:

**25.- Expte. N° 635/16 C.D.: Escuela de Educación Especial Proyecto de Taller Protegido Sol./Donación de regalos para reconocimiento (Com. D.H. - RESOLUCIÓN).- N° 3522.-**

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación de la Resolución de la Comisión de Desarrollo Humano...

### APROBADO

**Sr. Secretario:** Lee:

**26.- Expte. N° 719/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Creación de una Guardería Infantil para los hijos menores de 5 años de los Empleados Municipales y/o Contratados, y/ o Becarios y/o Planta Política (Com. D.H. - COMUNICACIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación de la Comunicación emitida por la Comisión de Desarrollo Humano, sírvanse a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee:

**27.- Expte. N° 302/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Implementación de Buzones de la vida (Com. D.H. - ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación de la Ordenanza emitida por la Comisión de Desarrollo Humano, sírvanse a votar...





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

### APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:** Disculpe la interrupción ¿ era solo de la **Comisión de Desarrollo Humano** ese expediente..? Porque tengo entendido que también paso a Legislación...¿No tiene despacho de Legislación?

**Sr. Secretario:** No, solamente de Desarrollo Humano.

**Sr. Gabriel Castro:** No ha ido entonces a Legislación y Asuntos Constitucionales, nosotros vamos a mocionar para que quede en la Comisión Permanente para que sea analizado ahí.

**Sr. Presidente:** Bien, reconsideramos la moción, para que el expte. vuelva a comisión Permanente hasta que sea tratado en Legislación y Asuntos Constitucionales, sirvansé a votar...

### APROBADO

*Pasa a Comisión Permanente.*

**Sra. Secretaria:** Lee:

28.- ***Expte. N° 596/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear el “Registro Municipal de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundaria” (Com. D.H. - ORDENANZA).***

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración una ordenanza emitida por la comisión de Desarrollo Humano sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señora Concejal María E. Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que desde el punto 29) hasta el 36) inclusive que son ordenanzas de la comisión de Hacienda y Presupuesto, se traten en conjunto y sean aprobadas.

29.- ***Expte. N° 866/16 C.D.: Salinas, Adelia Celia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).***

30.- ***Expte. N° 860/16 C.D.: Guevara, Victoria Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).***

31.- ***Expte. N° 867/16 C.D.: Delicia, Gustavo Vicente Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios - Discapacitado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

32.- ***Expte. N° 861/16 C.D.: Ozán, Verónica Gabriela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

33.- ***Expte. N° 859/16 C.D.: Dávila, Martin Alfredo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

34.- *Expte. N° 868/16 C.D.: Colegio San Francisco de Asís. Educación Secundaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

35.- *Expte. N° 803/16 C.D.: A.S.A.N.A (Asociación Sanjuanina de Ayuda al Niño Aislado) Escuela de Educación Especial Albergue Hogar de Vida “Juan XXIII” Sol./Condonación deuda y exención pago de la Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

36.- *Expte. N° 842/16 C.D.: Lépez, Julio César Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los despachos emitidos por la comisión de Hacienda y Presupuesto, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee: 37.-*Expte. N° 796/16 C.D.: Grupo de Fotógrafos Amateur de la Provincia de San Juan E./Nota ref. Solicitar se declare de Interés Cultural Municipal el Ciclo de charlas “Huellas” (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la resolución de la Comisión de Espectáculos Públicos, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** *ORDEN DEL DÍA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-*

**III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

1.- *Decreto N° 1842/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.871 de fecha 22/09/2016 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble Colegio Santo Domingo (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** Está a consideración el destino de la promulgación del Decreto 1842, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, solicito que desde el punto 2) y hasta el punto 6) inclusive que son fines de trámite y que van al **CE.DO.M** se traten en su conjunto y se aprueben en conjunto.

2.- *Decreto N° 1843/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.873 de fecha 22/09/2016 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Torres, Ema Dora (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

- 3.- *Decreto N° 1844/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.874 de fecha 22/09/2016 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Quiroga, Marisa Alejandra (CE.DO.M.).-*
- 4.- *Decreto N° 1845/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.886 de fecha 06/10/2016 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Flores, Ramón Antonio (CE.DO.M.).-*
- 5.- *Decreto N° 1846/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.887 de fecha 06/10/2016 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Durán, Rosalba Marcelina (CE.DO.M.).-*
- 6.- *Expte. N° 11081-C-16 D.E. (Ref. N° 577/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.809 de fecha 04/08/2016 ref. Eximición por Espectáculos Públicos al Instituto Aire Flamenco (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el tratamiento en conjunto y el destino de los mismos desde el punto 2) al punto 6)...sirvansé a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee:

7.- *Expte. N° 13100-C-16 D.E. (Ref. 465/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1144 de fecha 15/09/2016 ref. Informe sobre elementos de trabajo y seguridad (Remisión de informe – L. y A.C. – O. y S.P.).-*

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino del expte. a la comisión Permanente. Sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee:

8.- *Expte. N° 14025-C-16 D.E. (Ref. 109/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1151 de fecha 22/09/16 ref. Reparación de contenedores (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino del expte. 14025 con destino a la comisión Permanente.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee:

9.- *Expte. N° 14083-C-16 D.E. (Ref. 308/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1166 de fecha 06/10/16 ref. Obras de señalización en calle Fray Mamerto Esquiú (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino del expte. a la Comisión Permanente. Sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee:



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

### **IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, solicito que desde el punto 10) al punto 12) se mande a comisión Permanente los exptes. allí descriptos, lo hago moción.

**10.- Expte. N° 869/16 C.D.: Miranda, Sofía Haydee Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**11.- Expte. N° 896/16 C.D.: Concepción Patín Club Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) y exención pago Contribución que incide sobre la Construcción de Obras - ONGs (H. y P.).-**

**12.- Expte. N° 902/16 C.D.: Olimpia Patín Club Trinidad Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) ( H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración desde el punto 10) al 12) con destino a la comisión Permanente, sirvansé a votar...

### **APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee:

**13.- Expte. N° 905/16 C.D.: Ministerio de Turismo y Cultura Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas de la Fiesta Nacional del Sol 2017 (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que este punto se trate sobre tablas ya que se trata de la exención del pago de la contribución a los espectáculos que se realizarán en la fiesta del sol del próximo año y como va a estar el Concejo de receso, solicito que lo tratemos sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el tratamiento sobre tablas de la exención del pago de la contribución sobre espectáculos de la Fiesta Nacional del sol 2017...

### **APROBADO**

**Srta. María E. Raverta:** Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión...

**Sr. Presidente:** Está a consideración...

### **APROBADO**

**Srta. María E. Raverta:** Que por Secretaría se lea la nota del expte. N° 905/16.

**Sra. Secretaria:** Lee

**13.- Expte. N° 905/16 C.D.: Ministerio de Turismo y Cultura Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas de la Fiesta Nacional del Sol 2017 (H. y P.).-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, solicito que por secretaria se redacte el despacho a los fines de eximir al estado provincial de la tasa de diversión y espectáculos públicos

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, para que el cuerpo salga de comisoón,.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, hagp moción `para que el cuerpo apruebe la ordenanza en el sentido redactada por secretaria.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

### II.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES

14.- Expte. N° 021/16 C.D. y N° 15479-D-15 D.E.: *Sánchez, Oscar Sol./Donación de Aire Acondicionado (Com. H. y P. - RESOLUCIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que se le de lectura a la parte resolutive del expediente.

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, hago moción para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

15.- Expte. N° 231/16 C.D.: *Arzobispado San Juan de Cuyo Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, solicito que el punto 15, 16 y17 sean tratados en conjuntos y se aprueben en conjunto.

16.- Expte. N° 359/16 C.D. y N° 5666-D-16 D.E.: *Director de Salud Municipal Sol./Baja de mobiliario en desuso (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

17.- *Expte. N° 863/16 C.D. y N° 12870-A-16 D.E.: Asociación para el fomento de la Cultura Sol./Exención pago de Derecho de Construcción (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

18.- *Expte. N° 124/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Arreglo o reposición de tapa de Arbolado Público, arreglo de cordón cuneta y colocación de un contenedor (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** A consideración el destino...sírvanse a votar.

**APROBADO a la comisión permanente**

**Sra. Secretaria:** Lee

19.- *Expte. N° 482/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforo en la intersección de calles Mitre y Santiago del Estero de nuestra Ciudad Capital (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, voy a hacer moción que desde el punto 19 hasta el punto 24 inclusive son despachos de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y son despachos de comunicación, solicito que se envíen a los bloques una copia en formato digital y se aprueben en conjunto.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, acompañamos la moción de la concejal.

20.- *Expte. N° 489/16 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre Obleas de estacionamiento que utilizan los Magistrados del Poder Judicial (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

21.- *Expte. N° 527/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre modalidad de contratación para la reparación de veredas, rampas y cordones (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

22.- *Expte. N° 535/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Direccionamiento de calle Lavalle en un solo sentido (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

23.- *Expte. N° 537/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reparquización, limpieza, sistematización de riego, poda del Arbolado Público, reparación de juegos para niños, veredines, veredas, bancos, pista de salud y*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

*mantenimiento permanente de la Plaza de Trinidad (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*

*24.- Expte. N° 551/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de calles Abraham Tapia entre calle Saturnino Sarassa y lateral de Avenida de Circunvalación (conocida como Huaco) y la demarcación de las sendas peatonales, Trinidad, Capital (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*

*Sr. Presidente:* A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

*Sra. Secretaria: Lee*

**III.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

*Sr. Presidente:* Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

*Sr. Gabriel Castro:* Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 25 al 32, acá ya están sugeridos los destinos pero estamos enviando todo a *comisión permanente*, vamos a solicitar que se traten en conjunto y sean enviados a la *comisión permanente*.

*25.- Expte. N° 891/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación calle Urquiza en el tramo comprendido entre calle Comandante Cabot y Avenida Libertador General San Martín (O. y S.P.).-*

*26.- Expte. N° 892/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de cartel biográfico en el monumento al Dr. Leopoldo Bravo (C.E.P. y T - O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-*

*27.- Expte. N° 893/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre placas recordatorias faltantes en el monumento al Dr. Leopoldo Bravo (L. y A.C. - O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-*

*28.- Expte. N° 895/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Obras urgentes de repavimentación y/o bacheo e intervención vial en calle 9 de Julio entre calles Soler y Paso de los Andes (O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

29.- *Expte. N° 897/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar Bien de Interés Histórico Municipal al llamado “Eje Cívico de la Ciudad de San Juan”, en el tramo de Avenida José Ignacio de la Roza entre calles Caseros y Mendoza (L. y A.C.).-*

30.- *Expte. N° 898/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el “Primer Festival de la Tradición y la Solidaridad” en la Ciudad de San Juan (C.E.P. y T.).-*

31.- *Expte. N° 899/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre de calle del Distrito de Concepción – Departamento Capital (O. y S.P.).-*

32.- *Expte. N° 901/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Registro Municipal Único de Beneficiarios de Fondos Públicos (H. y P.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

VI.) VARIOS.-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Señor Presidente, bueno voy a pasar a dictar números de despachos de resolución, y de comunicación que ha emitido la comisión de **Obras y Servicios Públicos** .voy a alterar el orden del día para incorporar los despachos siguientes.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Señor Presidente, estos son los despachos de comunicación: 822, 833, 063, 615, 664, 865, 793, 734, 480, 804, 844, 609, 852, 501, 538, 729, 825, 749, 828, 877, 260, 748, 638, 673, 805 y 574. Los despachos de resolución: 144, 156, 08650, 12562, 511, 08645, 597, 344, 167, 266 y 333.-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, visto y considerando que no se van a incorporar más expedientes, simplemente quisiera hacer una mención y aclarar algo al seno del **Concejo Deliberante** y puntualmente al concejal Javier García, que no lo quise hacer





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

en su momento porque quería cerrar el debate y ahora es sin intención de reabrirlo, sino que quisiera aclararle lo que quise decir con el “matar o morir” porque veo que particularmente o sino si hubo la misma interpretación del *Concejo Deliberante* me preocupa, qué es lo que quise decir, que precisamente lamentaba que este expediente en particular llegue a una situación límite que se aprueba o se reprueba y que por supuesto la gimnasia de dialogo y todo eso es lo que siempre debe preponderar. Quería dejarlo claro y esperar que nos desviáramos totalmente del tema para que se pudiera aclarar en el momento oportuno y que se tomen las palabras sin volver al tema. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Bien. Tiene el uso de la palabra concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, el Expte 313/16.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración alterar el Orden del día para incluir el despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, sírvanse a votar.

### APROBADO

Continúe con el uso de la palabra concejal.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se lea el despacho.

**Sra. Secretaria:** Lee despacho.

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra concejal.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, para solicitar que se apruebe el despacho como ha sido leído.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación del despacho, sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, voy a solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte. 595/16.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración alterar el Orden del día para incluir el Expte. 595/16, sírvanse a votar.

### APROBADO

Continúa con el uso de la palabra concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que se lea por Secretaría

**Sra. Secretaria:** Lee despacho.

**Sr. Presidente:** Continúa con el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, para solicitar que se apruebe el despacho.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación del despacho de la comisión de *Desarrollo Humano*, sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, es para incorporar las comunicaciones de cinco expedientes emitidas por la comisión de **Obras y Servicios Públicos**. Exptes. 706/16-678/16-679/16-584/16 y 473/16.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la incorporación de cinco despachos de comunicación de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, si se pueden leer los títulos de los expedientes.

**Sra. Secretaria:** Lee Expte. 706/16 Proyecto de comunicación Ref./ Informe sobre remodelación de la peatonal de la Ciudad de San Juan. Interbloque. Expte. 678/16 Proyecto de comunicación Ref./ Pavimentación calle Corrientes oeste entre Salta y Segundo Aguiar, Concepción. Bloque Cambiemos. Expte. 679/16 Proyecto de comunicación Ref./ Limpieza, apertura y pavimentación en calle Alvear entre Falucho y Lateral interno de Av. Circunvalación. Bloque Cambiemos. Expte. 584/16 Proyecto de comunicación Ref./ Pedido de informe sobre vehículos contratados por la municipalidad. Interbloque. Expte. 473/16 Proyecto de comunicación Ref./ Reparquizacion, sistematización de riego, reemplazo, poda y erradicación de árboles secos, colocación de bancos, arreglos de juegos para niños y mantenimiento general y permanente de tres plazoletas en barrio Las Heras. Bloque Cambiemos.

**Sr. Presidente:** Continúa con el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, solicito que sean aprobados en conjunto.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la aprobación de los despachos de los proyectos de comunicación de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, sírvanse a votar.

### APROBADO

Continúa con el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, es para incorporar unos expedientes y sugiero que pasen a la **Comisión Permanente**. Expte. 041/16-698/16-735/16-882/16-717/16-742/16 y el 100/16.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino a **Comisión Permanente** de los expedientes de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para incorporar un despacho de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** referido al Expte. 196/16, el mismo es una comunicación que el **Departamento Ejecutivo Municipal** nos envía el informe respectivo. Como están las cuatro firmas de los integrantes en pleno de la comisión, voy a solicitar la omisión de la lectura del mismo, y la aprobación del despacho, si, ya le enviamos al autor



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

del proyecto, que es la concejal Raverta una copia de la comunicación enviada por el *Departamento Ejecutivo Municipal*.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la incorporación del despacho de la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, sirvansé a votar...

**APROBADO**

Y ahora está a consideración el despacho emitido por la comisión...

**APROBADO**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para incorporar el despacho emitido por la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, referido al expte. *Nº 819*, el mismo es un proyecto de comunicación referido al “Molino” que se encuentra en Trinidad, también voy a omitir la lectura ya que esta con las cuatro firmas de los integrantes de la comisión.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la incorporación del expte. *Nº 819* con despacho de la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*...

**APROBADO**

Y está a consideración el despacho emitido por la comisión sirvansé a votar...

**APROBADO**

Continúa con el uso de la palabra el concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de mayoría del expte. *Nº 775/16*, es en mayoría porque tiene dos firmas de la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* y *dos de la comisión de Peticiones y Poderes*. El mismo versa sobre la temática Banca del Vecino.

**Sr. Presidente:** Sres. está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar el despacho de la *comisión de Legislación* según expte. *Nº 775/16* Banca del Vecino.

Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias Sr. Presidente, también hemos incorporado un despacho en minoría de ambas comisiones sobre el expte. *Nº 775/16* referido a la Banca del Vecino.

**Sr. Presidente:** O sea que tenemos dos despachos sería oportuno que se lean, ustedes dispongan, o van a votar?...

**Sr. Gabriel Castro:** Hagamos despacho uno y dos!

**Sr. Juan Sansó:** Para aclarar, nosotros creemos que ya hay una ordenanza que regula el tema de la banca del vecino, nosotros lo rechazamos “tajantemente” creo que no necesita ninguna modificación al respecto, me parece que es muy clara la ordenanza respectiva, así



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

es que bueno nosotros al expte. N° 775 lo que hacemos es rechazarlo y estamos totalmente de acuerdo con la Ordenanza N° 4651 que crea la Banca del Vecino.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Señor presidente, también quisiera manifestar que no se trató en conjunto en las comisiones, habíamos acordado para un miércoles en el cual no se trató y después no se ha reunido la **comisión de Peticiones y Poderes**, no lo hemos tratado, por lo cual yo sugiero que antes que se lean los despachos quede en la comisión Permanente y se charlen varios aspectos que considero que hay que modificar, no sé cuándo se trató la última vez, no fui citado ni convocado tampoco para tratarlo. Era un tema que de antemano se me había dicho que estaba la voluntad de conversarlo entre el resto de la comisión, si hay coincidencia es porque quién está en la **comisión de Peticiones y Poderes** también participa en la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales** pero el resto de la comisión no ha podido participar sobre ese tema, de hecho cuando estábamos reunidos en la **comisión de Peticiones y Poderes** previo a anticiparlo de que lo íbamos a tratar un miércoles – que no se trató – precisamente el resto de los compañeros concejales que integran la comisión no estaban de acuerdo con varios aspectos de la ordenanza o sobre todo de varios aportes que se le podría hacer.

Por eso es que reitero, que sugiero antes que se traten las mociones si puede volver a la comisión Permanente y que se trate el año que viene con más tiempo.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Federico Sansó.

**Sr. Federico Sansó:** Señor presidente, yo estuve en la comisión ese día y más allá de la discusión que tuvo dicho expte., creí ser claro en escuchar que Gabriel dijo que lo dejáramos en comisión Permanente al expte., nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, la verdad es que yo no participo en ninguna de las dos comisiones donde se está tratando el expte., y bueno la verdad es que desconozco totalmente el proyecto que se ha presentado, el que pretende modificar la ordenanza anterior, no tengo conocimiento directamente por lo que voy a apoyar la moción de mi colega Ricardo, que vuelva a comisión porque la verdad que tampoco he tenido conocimiento de en qué momento se trataría y me gustaría por lo menos tener conocimiento de lo que se está hablando, desconozco totalmente el proyecto que se ha presentado, nada más..!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, este expediente fue presentado hace más de un mes y medio, lo fundamentamos acá cuando ingresó, ha sido tratado en la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**, de hecho nosotros manifestábamos una posición mayoritaria y hay una posición minoritaria que ha realizado hasta un despacho en disidencia, yo no pongo en cuestionamiento los tratamientos en cada una de las comisiones, de hecho hemos aprobado un montón de cosas sobre tablas, acá nos hemos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

tomado el trabajo de hacer dos proyectos señor presidente, si no hay comunicación entre los bloques nosotros los dos integrantes de la **comisión de Peticiones y Poderes**, que son el Dr. Javier García y Oscar Vargas, también han acompañado al despacho.

Todos lo conocemos al proyecto, es una herramienta fundamental, nosotros queremos ayornar la banca del vecino, queremos que no sea algo subjetivo queremos objetivarla para que sea establecido quiénes la pueden... y no que quede a criterio de la persona o del integrante de la comisión si damos o no.

Cumple determinados requisitos señor presidente y va a tener toda la participación, hemos abierto incluso la participación a los Triunviratos Normalizadores para poder hacerlo en las sedes de las uniones vecinales, hemos también y con una modificación que nos pidió el concejal D'Amico que no solamente sean los que tengan domicilio real en la ciudad de San Juan sino que los que tengan un domicilio comercial también lo puedan hacer, cosa que en la ordenanza anterior no estaba establecido.

Y hemos hecho todos los esfuerzos, y bueno como es así nosotros tenemos un dictamen de mayoría y uno de minoría, o sea esta para someter a votación señor presidente, y bueno habrá una posición tercera que es enviarlo a comisión Permanente, pero nosotros vamos a apoyar el dictamen de la mayoría.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** ¡ Si la verdad es la realidad, ese expediente la **comisión de Peticiones y Poderes** no lo ha tratado, habrá hablado el concejal Gabriel Castro de manera independiente con ellos..., si bien se me pasó una copia de la ordenanza y tengo un montón de consideraciones que hacer, nunca estuvo **la comisión de Peticiones y Poderes** en el ámbito de la discusión de ese proyecto..! ¿ Que me diga cuándo nos hemos reunido..? ¡Nos íbamos a reunir el miércoles siguiente y no nos reunimos y después no he sido ni convocado, o sea si la verdad es la realidad digamos lo que es , **la comisión de Peticiones y Poderes** en el ámbito de discusión de la comisión no ha estado..!

**Sr. Gabriel Castro:** ¡ Volvemos al mismo tema señor presidente, que cuando va a una comisión y el despacho es en conjunto siempre lo trata la primer comisión y después la otra comisión que vendría a ser como una revisora, puede adherir o no al despacho, pueden sacar otro despacho si quieren, nosotros finaliza el periodo de sesiones ordinarias hoy señor presidente y nosotros esta herramienta que necesitamos y que la queremos ayornar para darle más mecanismos de participación a la gente, la vamos a defender y vamos a votar como debe ser. Nosotros hemos creado los consensos necesarios para poder aprobar esta ordenanza, nada más.

**Sr. Ricardo Marún:** ¡ Me permite presidente, un segundo nada más, un segundo ni siquiera se me ha acercado el despacho, como presidente de la **comisión de Peticiones y Poderes** para que lo firme...

**Sr. Gabriel Castro:** ...el integrante de tu bloque....!



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Ricardo Marún:** ¡Él es el integrante, yo soy el presidente no se me ha acercado el despacho...!

**Sr. Presidente:** Bueno, vamos a poner un orden, vamos a darle la palabra al concejal Juan Sansó que quería hablar del tema.

**Sr. Juan Sansó:** Señor presidente, yo voy a requerirle al bloque del oficialismo que logremos pasar este a la comisión Permanente, vamos a tener sesiones extraordinarias, que lo podemos tratar y que consensuemos un proyecto en conjunto creo que decidir hoy...le cuento porqué está el despacho en minoría, porque la asistente de la comisión me manifestó que iba a salir por esa razón yo le manifesté que no estábamos de acuerdo porque creíamos que necesitábamos darle una avance más y ver de qué manera podemos consensuar.

El tema de algunos puntos, como el que podamos sesionar en la uniones vecinales, ya hay una ordenanza al respecto, yo creo que el tema puntual es que le demos un poquito más de tiempo para que no tengamos que debatir por un tema, me parece que en el fondo todos estamos de acuerdo nada más que algunos tienen una impronta distinta, lo dejemos para más adelante y no entremos me parece en tener que acompañar o no y tener que votar dos despachos distintos, me parece que sería bueno que lo pasemos a la comisión Permanente... Un par de sesiones extraordinarias en el mes de diciembre, así es que así se podría incluir y ver y ponernos de acuerdo en algunos puntos de este despacho, gracias sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, creo que si procesalmente hablando o administrativamente hablando no se ha tratado en las dos comisiones a donde tenía destino el expediente, creo que no es oportuno tratar la votación si no se ha tratado en las dos comisiones como estaba previsto que debía tratarse, desconozco el motivo, acá el presidente de la comisión dice que no se ha tratado, no participo en esas comisiones y lo hago a título personal, no lo hablo a título de bloque, por eso estoy preguntando...nada más sr presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, yo tuve la oportunidad de verlo al expediente, después me lo llevé, me lo dieron una copia, el presidente de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** ,lo estuvimos leyendo, en esas condiciones ,ese proyecto yo creo que como esta es un retroceso, en vez de acercarnos con el vecino, le ponemos trabas y nos alejamos con el vecino, porque ponemos requisitos de estar al día con la tasa municipal, el tema del domicilio ,bueno ,ahí estaba hablando el Dr. Castro de que se hizo una modificación pero en líneas generales cuando vimos el proyecto nos parece que nos alejamos del vecino ,en vez de acercarnos a escucharlo es como que le ponemos trabas para no escucharlo, así es que en estas condiciones yo quería dejar asentado mi



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

pensamiento, y se votara lo que se acuerde en el interbloqueo que apoyaríamos también a nuestro concejal Ricardo Marún eso quería dejarlo asentado, gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Señor Presidente ,es para establecer una moción de orden ya que hay dos posturas, un despacho en minoría que lo ha presentado el concejal Sanso y lo que ha presentado el concejal Gabriel castro que es un despacho en mayoría, yo pido que lo llevemos a votación.

**Sr. Presidente:** Bien, al hacer una moción de orden, vuelvo a pedir los que vayan a ser oradores a solicitar la moción y después cerramos la lista de oradores, porque después no habla nadie más, Marún, Juan sanso, y Javier García.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, primero estoy considerando otra moción, como en el caso anterior, de que vuelva el tratamiento a comisión y sinceramente nos hagamos cargos de las cosas como son, porque lo que es ...es y lo que no es ...no es, realmente la voluntad de dialogo esta pero ni siquiera se me ha acercado el despacho para firmarlo, entonces si eso es un tratamiento en conjunto entre ambas comisiones, como voy a saber qué dice?.....perdónenme, llamo a la consideración de todos los participantes, como puedo determinar si estoy de acuerdo o no si ni siquiera se me ha traído el despacho para formarlo, además lo que estoy diciendo, no veo la necesidad de que se trate ya ..no sé por qué no puede quedarse en la **comisión permanente**, cuantos expedientes han quedado en la **comisión permanente** , hay un montón de cosas ,por eso solicito que primero se trate la moción de que se trate en comisión, porque hay muchísimos puntos, hay puntos que son una incoherencia total, que por ejemplo en el uso de la banca del vecino .....( interrumpe un concejal)...los respeto, pero en verdad quiero terminar de expresar mi idea, concejales que hablen uno por bloque?, es una vergüenza, que en uno de los puntos que un concejal habla uso de la palabra por bloque, haciéndole un cuestionamiento, veo que tenemos una interpretación mal de lo que es un “bloque”, el bloque es una organización de trabajo, cada uno y como dice bien el concejal García es representación como tal, cada uno vale por lo que es y por la representación de los votos que tiene, más allá de entrar en la consideración ,si la boleta de servicio, sí o no, son cosas que son graves institucionalmente, y que no se ha dado el seno de discusiones, „no lo hemos hablado, fíjense como va a permitirse que uno por bloque hable,,,,ahí termina con planteos legales mucho más profundos, porque acá estamos en un seno deliberativo que podemos hablar, la limitación en diminuto del expositor está bien, pero nosotros acá tenemos que tratar los problemas de los vecinos y por favor,. Nunca vayan a ser diputados provinciales ni provinciales o senadores se pasan 24 horas tratando en la legislatura ,se pasan dos o tres horas tratando un solo tema, y acá tenemos miedo, es la primera sesión que nos asamos tres horas debatiendo un tema, cual es el miedo de debatir o de acotar la participación ,o sea son muchos puntos más allá de la boleta del vecino en sí, que si tiene



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

que presentar la boleta o no el vecino, realmente no veo la necesidad,,,,,veo un encaprichamiento de tener que presentarlo ahora, en un momento también ha habido unas desinteligencias por un punto y siento que esto ingresa....si nos plantean la falta de diálogos ,la falta de consenso por un lado ,están jugando con la misma moneda, si a ustedes les parece coherente decir que sea tratado en ambas comisiones, cuando ni siquiera han traído el despacho para ponérmelo a consideración si lo voy a formar o no, donde está el tratamiento?, estamos seguros de que en realidad lo que queremos ya está todo tratado y hablado de lo que queremos trabajar en conjunto, explíquennoslo!!!!.ni siquiera una mención previa siempre se acuerda antes....cuando venimos al recinto sin haber acordado las cosas, entonces digamos las cosas como son, la verdad es la realidad, no se ha tratado este expediente en conjunto, mi intención no es pelear ,ni generar un quiebre, ni oficialismo ni oposiciones ni esto ni el otro, siempre está la voluntad del dialogo, por eso yo invito a recapacitar a considerar de que esto por lo menos quede en la **comisión permanente** ,cual es la urgencia si inclusive finaliza el periodo de sesiones ordinarias ,no es algo que nos afecta en el verano y lo tratemos y lo charlemos como debe ser en las comisiones y tengo varios puntos donde me gustaría requerir cambios y que lo conversemos, en su momento cuando ingreso el proyecto el concejal Castro me dijo...no si acá la intención es simplemente actualizarla, no es imponer nada, y resultas que ahora me encuentro que ni siquiera me traen el despacho para firmar presumiendo que voy a estar en desacuerdo?. No lo hemos tratado, no lo hemos visto, no nos hemos sentado a charlar cada uno de los puntos y tampoco creo que sea el momento oportuno para hacer, por eso vuelvo a reiterar mi moción e invito a recapacitar a todos, y a tratar de que si se puede quedar en **comisión permanente** y dar el debate o por lo menos charlarlo más oportunamente en ambas comisiones, y porque **Peticiones y Poderes?** Y porque este año ha procesado casi todos los pedidos, por eso debe también tener una participación, una participación más activa, es masque el expediente en si tenía que ser tratado por ambas comisiones, entonces no digamos las cosas cambiadas ...pero es una vergüenza ,sinceramente una vergüenza que el presidente de la otra comisión ni siquiera le hayan acercado el despacho por lo menos para que diga...No, no lo voy a firmar, y es un tratamiento de ambas comisiones, realmente bastante dolido del mecanismo y no creo que sumen , salvo que recapaciten y que tratemos de que a este tema lo tratemos con tiempo y que podamos aportar los tiempos y sugerencias, y que realmente podamos aportar verdaderamente y podamos sumar y que quede así, que no se ni como quedo el despacho, como voy a votar algo que no lo he visto, eso. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra él. Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente, yo voy a volver a insistir de que vuelva a comisión ,siempre durante todo este año hemos trabajado consensuando los despachos que hemos sacados de las distintas comisiones, lo hemos consensuado y hemos llegado a un acuerdo, más allá con diferencia y -muchas veces, pero se acordaba-, esto ha sido





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

bajado directamente por una decisión del bloque oficialista, nada más y cuando me sugirieron firmarlo yo le manifesté que no, porque creíamos que no se iba a tratar esto hoy, me parece que no corresponde que se trate hoy, yo lo tenía presentado porque por las dudas, porque me habían avisado la asistente que se iba a sacar...

**Sr. Presidente:** ... respetémonos... en los temas.-.

**Sr. Juan Sansó:** ...el tema puntual-y yo creo que lo lógico que este tema- que es tan importante como es la Banca del Vecino, requiere me parece un poquito más... y si es necesario que no salga ahora y que salga el año que viene ... ¡que salga! pero lo importante es que sea consensuado, nos pongamos de acuerdo. Cuando usted dice que una sesión pueden salir a los distintos barrios se dá por hecho que la Banca del Vecino se lo va a permitir, no lo tenemos que aclarar porque cuando salimos a sesionar a una Unión Vecinal quiere decir que la Banca del Vecino está permitido, no se porque lo tenemos que aclarar acá como se está aclarando. Después hay temas puntuales que me parece desde mi punto de vista merecen algunas cosas que yo puntualmente y en base al proyecto N° 775 el que estamos tratando hoy, cuando se le dá el tema puntual que acá lo tengo, las Uniones Vecinales, la edad que deben participar, el tema que solamente pueden dos veces al año pedir la Banca del Vecino, cuando a veces un problema requiere que a lo mejor que venga a manifestarlo dos o las veces que sean necesario para que soluciones y no ponerle un límite, un límite, si puede venir hasta dos veces, nada más, bueno ...hay una serie de objeciones que nosotros creemos que se deberían discutir un poco más, se deberían consensuar y lograr un despacho consensuado entre los distintos bloques que conforman este Concejo Deliberante, porque la Banca del Vecino, me parece que es lo más democrático que tiene en este sentido de que cada uno de los vecinos tengan un año, porque acá le damos, en uno dice que tiene que tener como mínimo dos años o sea que si yo me cambio a la Capital y estoy viviendo hace cinco meses y tengo un problema con los servicios no puedo venir a la Banca del Vecino, porque hay que tener como mínimo dos años de antigüedad. Bueno hay una serie de cosas que creemos que así no tiene que salir y esto se lo vuelvo a repetir me parece bueno, esto nos es...o es una pulseada esto, yo creo que podría ser bueno que vuelva -y sería un gesto muy bueno concejal Gabriel Castro como presidente del bloque oficialista- que lo volviéramos a comisión y seguramente en algunas cosas no vamos a coincidir, en general, pero sí algunas cosas que la podríamos pulir y nos podríamos ponernos de acuerdo. Así es que sería un buen gesto del oficialismo de que lo bajemos a comisión y siga en la comisión permanente y le aseguro que esta discusión no, nos va a cambiar en general, si no que nos vamos a poner de acuerdo y eso es lo que más espera la gente, que nos pongamos de acuerdo y veamos de que manera, puede ser que hay que ayornarla a lo mejor algo hay que ayornarla de esa ordenanza creo que es del año 97, creo que así como está hay algunos puntos que considero que no son bueno para esta Banca del Vecino. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

***Sr. Javier García:*** Si, yo básicamente vuelvo hacer insistencia sobre la frase de la Construcción Colectiva Social y yo lo hablé en su momento con Gabriel y creo con el señor presidente también, me parecía y lo expresé varias veces acá, que la Banca el Vecino en sí, y si bien es un derecho muy bueno, loable muy fundamental, pero se acotaba básicamente en una sugestividad, acá hemos tenido gente que ha venido representando a una Unión Vecinal, cuando realmente en persona jurídica no lo era, para los vecinos no eran representativos de ellos – hablando de Castro- a quien le tengo un aprecio y así hubieron varios casos, tuvimos un hombre acá escuchando más de 40 minutos, que más allá de las cuestiones personales que a todos nos concierne, esto es un Cuerpo normativo del colectivo y no de las individualidades, las individualidades deben estar contenidas en una norma, el Ejecutivo básicamente es eso, y un vecino cuando me viene a buscar a mí, trato de cruzar el puente o el túnel y hablar del otro lado, y si no hay pateo las puertas, las toco o de alguna manera o ahí sí me voy a los medios ¡no! Hacer politiquería, pero básicamente tratando de defender el interés de ese vecino, en sí la Banca del Vecino si la analizamos ( yo le hablé a varios colegas míos, abogados, y algunos legisladores nacionales ) me dijeron: “ **la Banca del Vecino Javi en la mayoría de las provincias se está dejando de usar... ¿sabes por qué?, porque se trasformó en una individualidad, se avanzó hacia el presupuesto participativo y fundamentalmente hacía futuro**”, lo que hemos hablado a veces con Juan Pablo, es la creación de tres estamentos intermedios de gobierno, que lo tiene Santa Fé, Tucumán y Rosario, que son las Juntas de Acción Vecinal, la Junta de Participación Comunal, la Casa de la Justicia, con la Casa de Mediación, proyecto al que estamos trabajando y armándolo desde este bloque, con esto no niego la Banca del Vecino, si es importante, pero no para la subjetividades hay que venir a pelear por las colectividades e insisto yo me imbuí en el tema, si en algún momento el presidente de la comisión de Peticiones y Poderes no le llegó, teniendo los bloques o el interbloques, el despacho en minoría,... ¡es más disenti con Gabriel en muchas cosas!.....pero no porque él.... e inclusive cuando me las entregó me dijo: “**fíjate, ayornalo, alimentalo, fíjate**”... ¡a ver, hay cosas muy básicas ¡! Un vecino que acá no percibe ni paga sus impuestos... ¡ de ninguna manera se puede sentar!, si usted no paga no puede entrar a un club, usted no puede entrar Ausonia o al Banco Hispano si no pagan, de que se van a quejar ¡ si ustedes no están en igualdad de condiciones a todos los que pagan y están al día, como se va sentar un presidente de una supuesta Unión Vecinal, cuando no tiene personería jurídica, tiene que tener un Triunvirato normalizador o sea nosotros estamos yendo contra el derecho, siendo que nosotros y esto es una casa de construcción de derecho, de normas para regular la convivencia entre la comunidad, entonces somos responsables de que esa construcción colectiva se subjetivase en una sola persona, que venga hablar de los problemas de la comunidad del barrio, de la manzana, del arbolado, de la limpieza ... pero no que a él le falta trabajo, en serio, es doloroso, seguro que es



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

doloroso, habrán miles de forma de contenerlo, pero no a través de la Banca de un Vecino. Nada más señor presidente.-

**Sr. Presidente:** ... Tengo el orden cerrado... les voy a pedir...

**Sr. Ricardo Marún:** ... voy a hacer muy breve, simplemente para aclarar unas cosas, nadie, ni nunca vino un vecino a pedir un trabajo, estuvo el del taller nada más, en donde él se proponía como uno de los candidatos para el trabajo...

**Sr. Gabriel García:** ...no...no...es así...

**Sr. Ricardo Marún:**... bueno... pero él no vino a decir: “**necesito trabajo porque no tengo trabajo**” el señor Castro. Les invito que revisen la versión taquigráfica precisamente en donde dice “vengo **en representación de un grupo de vecinos**, no dice de la Unión vecinal y les invito que lean la versión taquigráfica, hay mucho para hablar sobre este tema...tengo pero... montonazo de cosas pero lamentablemente me gustaría que se hubiesen tratado en comisión. Simplemente voy a decir eso... y tengo para re-debatir tres horas... realmente no ha tenido el ámbito de discusión este tema. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Es para hacer una sola acotación, para el concejal Javier García, existe los Consejos Vecinales dentro de la Constitución Provincial que nunca se han llevado a cabo, esos Consejos Vecinales cumplirían una función muy importante, pero bueno... nunca se avanzó lo dice nuestra Constitución Provincial... bueno yo creo que ya están las normas, están las normas escritas, está en la Constitución, es una decisión de nosotros de seguir avanzando y darle mayor participación los Presupuestos Participativos y todo eso que compartimos, pero creo que hoy no es el momento de que toquemos este tema, es por eso que sugiero por última vez que lo llevemos a comisión y en el ámbito de la comisión ... no es como le digo concejal del oficialismo sería una actitud muy buena para todo el Cuerpo que vuelva a comisión y sea debatido en las comisiones respectivas. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la presidenta del bloque Cambiemos.-

**Srta. María Raverta:** Gracias señor presidente, nada la verdad que los escucho hablar y desconozco, no puedo ni rebatir ni decir nada, me parece que el concejal Campos y la concejal Silvia Olmos están más o menos como yo, que estamos en la luna, no se si conocen el tema? Y estaría bueno que tuviéramos la posibilidad de interiorizarnos un poco más, de otra manera, creo, no. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** A rigor de verdad había una moción de orden de mandar a votación, el cual ya lo hemos cerrado y está excluido.

Me quedaron tres mociones, una moción por el despacho de la mayoría, presentado por el señor concejal Gabriel Castro, una moción por una negativa pero que después me lo cambia por la vuelta a comisión...estaría dentro de las dos mociones que hay, descartando la moción de la minoría concejal...no.

**Sr. Juan Sansó:** ...Que vuelva a comisión.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Perfecto quedamos con dos mociones.

Una moción N° 1 que es por la aprobación del despacho emitido por la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales y Peticiones y Poderes***, en mayoría, no en su totalidad.

Y una moción de vuelta a la ***Comisión Permanente***, por otro lado. Si están de acuerdo le hacemos moción 1, votamos, que es la de la aprobación; moción 2 que es la vuelta a comisión.

Por la moción de la aprobación, señores concejales, sírvanse a votar.

**7 VOTOS**

Por la moción de la vuelta a comisión, señores concejales, sírvanse a votar.

**5 VOTOS**

Queda aprobado el despacho en mayoría.

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporara el Expte 732/16 que es un despacho de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** en conjunto con la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** también de mayoría, ya que el mismo cuenta con cinco firmas de las ocho. El despacho es sobre el proyecto presentado por el concejal García, sobre el conductor designado.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar un despacho de comisiones en conjunto, Expte 732/16, sírvanse a votar.

**APROBADO (7 VOTOS)**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, ese despacho a mí no me lo llevaron para firmar porque yo estoy totalmente de acuerdo en el tema del conductor designado, me parece que, si bien no está firmado pero hago acá moción de que nosotros acompañamos en el tema del conductor designado porque creemos que es una medida acertada, en el sentido de tratar de terminar con la cantidad de accidentes que vemos a diario, generalmente cuando uno se despierta día a día ve la cantidad de accidentes, muchas veces porque los conductores manejan en estado de ebriedad. Así que me parece que es bueno, es una medida que seguramente va a tender a combatir el tema de la gente que va a diariamente o va los fines de semana a los distintos lugares nocturnos.

**Sr. Presidente:** Señores estaba a consideración el despacho de esas dos comisiones para aprobar el programa conductor designado en el Expte. 732/16, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, lo que si quisiera solicitar si por Secretaría se puede enviar una copia a cada concejal o al menos a cada bloque, sino de manera particular pido hacia mi persona si me puede enviar una copia de la nueva ordenanza con



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

las modificaciones que hemos aprobado, que no tengo ni idea cómo son los artículos ni nada, no tengo ni idea qué se ha aprobado.

**Sr. Presidente:** Van a hacer remitidas todas las copias a todos los concejales de todo lo que se está tratando o no tratando ahora... Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para alterar el Orden del día e incorporar un despacho de ordenanza de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** referidos a dos expedientes que hemos adjuntado, señor presidente. Expte 084/16 y 745/15 los mismos eran proyectos para prohibir la venta y la utilización de pirotecnia en la Ciudad de San Juan, los autores son el concejal Oscar Vargas y el concejal Gonzalo Campos, en el cual tuvimos una reunión, lo tratamos en las dos comisiones y ellos han hecho un acuerdo de consenso de tomar lo mejor que tenía cada expediente y hemos terminado sancionando el proyecto de ordenanza de mayoría.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar el despacho de dos comisiones de los expedientes que se han adjuntado 084 y 745, ambos del 2015, sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, repitiendo lo mismo que anteriormente, me hubiese gustado también haber podido firmar los despachos porque me parece que hay temas inherentes a todos los concejales y que justamente es una pelea que se viene realizando de distintos lugares, de las protectoras de animales, la asociación de autismo en la provincia de San Juan, sobre la importancia de avanzar en el tema de prohibir la pirotecnia, me parece excelente la decisión que hoy ha tomado el **Concejo Deliberante** pero me parece que hubiese sido bueno haber podido firmar el despacho correspondiente, porque es una lucha que la hemos llevado a cabo durante mucho tiempo y que hoy la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** nos pongamos a la altura de las municipalidades y de las provincias donde ya se ha prohibido la pirotecnia me parece una excelente idea y no conozco bien el detalle, cómo será el plazo, si se va a empezar a aplicar desde...

**Sr. Presidente:** ...Me permite una interrupción, sería bueno por lo menos por ahí algunos de los dos autores si alguno puede hacer una breve reseña del proyecto o si quieren que se lea por Secretaría...tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, que se lea por Secretaría la unificación de criterios que se consiguió.

**Sra. Secretaria:** Lee



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, bueno estamos observando que las cosas se están haciendo al revés, se lee por secretaria lo que ya sería ordenanza, posteriormente a la votación, cuando se tendría que haber leído antes como para que se conociera ..

**Sr. Presidente:** Todavía no se ha votado.....

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** ..Si se hizo la votación...!!!

**Sr. Presidente:** Se ha votado la incorporación del despacho....

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** ...Entonces ido las disculpas del error...

**Sr. Presidente:** al contrario, por favor....

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** ..En líneas generales esta bueno el proyecto, no está malo, para nada al contrario, lo que pasa es que yo creo que al ser integrante de una de las comisiones la de **Legislación y Asuntos Constitucionales** que en ningún momento se me dio una copia al igual que el concejal Sansó que también integra esa comisión, de la unificación que se hizo de los dos proyectos, tanto del concejal Campos como del concejal Oscar Vargas, que si nos hubiesen dado una copia uno directamente estaría ahora y acortaría el trámite, agarramos estamos de acuerdo, bueno le metamos para adelante, y no se generaría estas divisiones que yo creo que es sin sentido, así es que lo dejo planteado para la próxima ,que se nos dé una copia y nos informe antes que saquen los despachos de comisión, para que estemos al tanto ,eso era lo que quería dejar asentado, gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, muy breve , nosotros en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** llevamos u acta con todas las reuniones y está a disposición de todos los integrantes para saber lo que vamos hablando y tratando , cuando se trató esto quedamos en tratar de hacer los esfuerzos con los dos autores para llegar a la unificación de dos proyectos, que no es fácil, porque cada uno tiene visiones diferentes y seguramente los dos han tenido la voluntad de hacer desistimientos y demás para llegar a un común acuerdo, lo cual no lo hemos logrado hace dos o tres semanas, lo hemos hablado en estos días, pero ahí están los resultados, quería decir eso nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Una sola consulta. ¿Es de aplicación inmediata la ordenanza..?

**Sr. Gabriel Castro:** No, justamente uno de los temas fue el debate de la entrada en vigencia como con las ordenanzas cuando no tienen el plazo estipulado es a partir de la promulgación y reglamentación por parte del **Departamento Ejecutivo**.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Juan la del conductor designado igual, tiene un proceso anual ..!

**Sr. Presidente:** Bueno, está a consideración la aprobación del despacho de las comisiones de **Legislación y Asuntos Constitucionales e Higiene y Sanidad Ambiental** sobre el expte. 084/15 y 745/15 sobre la prohibición de la venta de la pirotecnia sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

### APROBADO

Continuamos.

**Sr. Gabriel Castro:** Si, el último despacho señor presidente, que es alterar el Orden del día para incorporar el expte. *Nº 654* el mismo es justamente la temática que hemos hablado de los salones de fiestas infantiles, peloteros y demás aclararles que en la comisión lo tratamos este último miércoles a este proyecto, estuvo participando inclusive Federico Sansó y nos hizo acotaciones muy importantes de algunas cuestiones que ya estaban establecidas en la legislación en general, también discutimos mucho el tema del plazo señor presidente, porque por ahí como dice - y en esto tiene razón el Dr. D'Amico- los plazos , si nosotros estaba como el proyecto original hablaba de 90 días de la ejecución de la misma, nosotros no hemos querido poner plazos en este tema, habló el vecino justificó lo fundamental de ésto - Gonzalo- , lo charlamos también con él y accedió a que modifiquemos que no tenga plazo, ¿ para qué? Para que el ejecutivo en la promulgación y la reglamentación respectiva comience a poner en vigencia lo que es el reordenamiento, inclusive muchas cosas hemos marcado y hemos tratado de sacar la ordenanza, más allá de que alomejor habían cuestiones que no estaban de acuerdo algunos concejales pero nosotros siempre tratamos de escuchar algunas de las modificaciones y las hemos incorporado en el proyecto. Mociono para que se incorpore y se vote.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la alteración del Orden del día e incorporación del expte. *Nº 654/16* del bloque Producción y Trabajo, sirvansé a votar...

### APROBADO

Está a consideración el despacho de la comisión *de Legislación y Asuntos Constitucionales*...Sirvansé a votar....

### APROBADO

Tiene la palabra el concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias presidente, para solicitar que queden en comisión Permanente, tal cual ha sido pedido por el concejal Gabriel D'Amico hemos accedido a que estos expedientes los sigamos para que no pierdan estado parlamentario y los podamos seguir tratando el año que viene voy a ir diciendo: Expte. *Nº 204* Bloque Cambiemos el proyecto es de Ordenanza referido a la Agilización de habilitaciones de actividades económicas lucrativas o no. El segundo expte. solicitado es el *Nº 293/16* que es Interbloques es un proyecto de Ordenanza referido al contenido Asignación, distribución, contratación y gastos relativos a la publicidad oficial del gobierno municipal. Expte. Nº 3 es *el 514/16* iniciado por Bloque Justicialista proyecto de Comunicación referido a la Reglamentación de la medida inclusiva incorporación de asientos preparados para personas obesas. El Nº4 es el *658/16* iniciado por Bloque Cambiemos es proyecto de Ordenanza referido a la modificación del Art.5º de la Ordenanza 7281, el expte. *Nº 731* iniciado por el Bloque



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Justicialista referido a la Reglamentación de estacionamiento de vehículos en la vía pública destinados a la venta comercial, el N° 6 *N° 752* iniciado por Interbloques proyecto de Ordenanza referido al Libre acceso a la información pública y el expte. *N° 874/16* Bloque Cambiemos proyecto de Ordenanza referido a la obligatoriedad para que los hipermercados y los supermercados entreguen bolsas biodegradables.

Esto fue también producto de un acuerdo de la comisión de varios expedientes que fueron solicitados por los autores porque alomejor algunos requerían algún estudio más profundo y algunas cuestiones. Así es que quería dejar constancia en versión taquigráfica, lo mismo voy hacer llegar la nota con el listado.

**Sr. Federico Sansó:** ¿Cuál es el N° 6...el N° de expediente ?

**Sr. Gabriel Castro:** El N° 6 es el *752/16* Interbloques proyecto de Ordenanza referido al libre acceso a la información pública.

**Sr. Presidente:** ¡Perfecto! Está en consideración el envío de los expedientes enunciados a la comisión Permanente, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:** Corresponde señor presidente siendo la última sesión ordinaria que vayamos designando cada uno de los bloques que vayamos designando cada uno de los bloques los integrantes de la comisión Permanente, nosotros como bloque mayoritario y tal cual lo estipula el Reglamento Interno, son dos integrantes en los cuales vamos a proponer al concejal Daniel Alamos y a quien les habla Gabriel Castro.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, voy a dar lectura de los expedientes de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* que pasan a comisión Permanente que son: Expte. N° *014/16, el 351/16, el 512/16 y el 369/16.*

**Sr. Presidente:** Está a consideración la incorporación de los exptes. de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* a la comisión Permanente sirvansé a votar...

### APROBADO

Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, de la misma manera para dar lectura de los expedientes de *Peticiones y Poderes* que pasan a la comisión Permanente, todos los que no tuvieron tratamiento directamente han quedado para la comisión Permanente les leo los números simplemente: Expte. N° *029/16, 404/16, 495/16, 534/16, 546/16, 661/16, 700/16, 787/16, 844/16* gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la incorporación de los expedientes de la comisión de *Peticiones y Poderes* a la Comisión Permanente sirvansé a votar...

### APROBADO





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

Tiene la palabra concejal María E. Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias presidente, en el sentido que dijo el concejal Gabriel Castro, yo propongo en el bloque Cambiemos que el integrante Ricardo Marún va a ser el que va a integrar la comisión Permanente en el receso del Concejo.

Tiene la palabra Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, quien va a integrar la comisión Permanente es el concejal Federico Sansó.

Tiene la palabra concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** En el bloque Producción y Trabajo lo designo al Dr. Gonzalo Campos en la comisión Permanente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración los integrantes de la comisión Permanente sirvansé a votarla...

## APROBADO

Bien, esta constituida la comisión Permanente para la etapa del receso.

Tiene la palabra el concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Si, básicamente señor presidente, en virtud de todo lo acontecido esta semana no quería dejar pasar que hiciésemos un minuto de silencio por la pérdida física de nuestro querido diputado que representó tan bien a todo San Juan desde ya no, Daniel Tomas, a quien me unió un aprecio hacia él, no solo como colega, compañero compartimos varias horas, fue concejal aquí en este Cuerpo, diputado de la provincia, diputado nacional, padre de cuatro hijos y hago una reseña de alguien que la verdad que me asombró leer todo lo que era su foja de servicio, una persona muy capacitada y básicamente - hablando con el hijo - me contaba de algo de cincuenta y siete proyectos presentados en estos últimos tres años a nivel nacional, la verdad que es no menos que un golazo y muy loable, así es que por eso señor presidente no podía dejar escapar esta última sesión para que hiciésemos un minuto de silencio por el diputado nacional.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias presidente, es para solicitar el ingreso de un expte. N° 771/16 de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** para que vaya a comisión Permanente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración el expte. N° 771/16 para que pase a la comisión Permanente...

## APROBADO

**Sr. Secretario:** Lee: Artículo 2° del decreto de convocatoria.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sr. Presidente:** Previo al minuto de silencio para evitar después la desconcentración rápida les pediría a los doce concejales que nos reunamos en el despacho de presidencia antes de que se vayan, gracias.

**-SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO NACIONAL DANIEL TOMAS -**

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 14.20**

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias presidente, para solicitar que queden en comisión Permanente, tal cual ha sido pedido por el concejal Gabriel D'Amico hemos accedido a que estos expedientes los sigamos para que no pierdan estado parlamentario y los podamos seguir tratando el año que viene voy a ir diciendo: Expte. **Nº 204** Bloque Cambiemos el proyecto es de Ordenanza referido a la Agilización de habilitaciones de actividades económicas lucrativas o no. El segundo expte. solicitado es el **Nº 293/16** que es Interbloques es un proyecto de Ordenanza referido al contenido Asignación, distribución, contratación y gastos relativos a la publicidad oficial del gobierno municipal. Expte. Nº 3 es **el 514/16** iniciado por Bloque Justicialista proyecto de Comunicación referido a la Reglamentación de la medida inclusiva incorporación de asientos preparados para personas obesas. El Nº4 es el **658/16** iniciado por Bloque Cambiemos es proyecto de Ordenanza referido a la modificación del Art.5º de la Ordenanza 7281, el expte. **Nº 731** iniciado por el Bloque Justicialista referido a la Reglamentación de estacionamiento de vehículos en la vía pública destinados a la venta comercial, el Nº 6 **Nº 752** iniciado por Interbloques proyecto



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

de Ordenanza referido al Libre acceso a la información pública y el expte. *N° 874/16* Bloque Cambiemos proyecto de Ordenanza referido a la obligatoriedad para que los hipermercados y los supermercados entreguen bolsas biodegradables.

Esto fue también producto de un acuerdo de la comisión de varios expedientes que fueron solicitados por los autores porque alomejor algunos requerían algún estudio más profundo y algunas cuestiones. Así es que quería dejar constancia en versión taquigráfica, lo mismo voy hacer llegar la nota con el listado.

**Sr. Federico Sansó:** ¿Cuál es el N° 6...el N° de expediente ?

**Sr. Gabriel Castro:** El N° 6 es el *752/16* Interbloques proyecto de Ordenanza referido al libre acceso a la información pública.

**Sr. Presidente:** ¡Perfecto! Está en consideración el envío de los expedientes enunciados a la comisión Permanente, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:** Corresponde señor presidente siendo la última sesión ordinaria que vayamos designando cada uno de los bloques que vayamos designando cada uno de los bloques los integrantes de la comisión Permanente, nosotros como bloque mayoritario y tal cual lo estipula el Reglamento Interno, son dos integrantes en los cuales vamos a proponer al concejal Daniel Alamos y a quien les habla Gabriel Castro.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, voy a dar lectura de los expedientes de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* que pasan a comisión Permanente que son: Expte. N° *014/16, el 351/16, el 512/16 y el 369/16.*

**Sr. Presidente:** Está a consideración la incorporación de los exptes. de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* a la comisión Permanente sirvansé a votar...

### APROBADO

Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, de la misma manera para dar lectura de los expedientes de *Peticiones y Poderes* que pasan a la comisión Permanente, todos los que no tuvieron tratamiento directamente han quedado para la comisión Permanente les leo los números simplemente: Expte. N° *029/16, 404/16, 495/16, 534/16, 546/16, 661/16, 700/16, 787/16, 844/16* gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la incorporación de los expedientes de la comisión de *Peticiones y Poderes* a la Comisión Permanente sirvansé a votar...

### APROBADO

Tiene la palabra concejal María E. Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 29/11/2016

**Sra. María E. Raverta:** Gracias presidente, en el sentido que dijo el concejal Gabriel Castro, yo propongo en el bloque Cambiemos que el integrante Ricardo Marún va a ser el que va a integrar la comisión Permanente en el receso del Concejo.

Tiene la palabra Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, quien va a integrar la comisión Permanente es el concejal Federico Sansó.

Tiene la palabra concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** En el bloque Producción y Trabajo lo designo al Dr. Gonzalo Campos en la comisión Permanente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración los integrantes de la comisión Permanente sirvansé a votarla...

## APROBADO

Bien, esta constituida la comisión Permanente para la etapa del receso.

Tiene la palabra el concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Si, básicamente señor presidente, en virtud de todo lo acontecido esta semana no quería dejar pasar que hiciésemos un minuto de silencio por la pérdida física de nuestro querido diputado que representó tan bien a todo San Juan desde ya no, Daniel Tomas, a quien me unió un aprecio hacia él, no solo como colega, compañero compartimos varias horas, fue concejal aquí en este Cuerpo, diputado de la provincia, diputado nacional, padre de cuatro hijos y hago una reseña de alguien que la verdad que me asombró leer todo lo que era su foja de servicio, una persona muy capacitada y básicamente - hablando con el hijo - me contaba de algo de cincuenta y siete proyectos presentados en estos últimos tres años a nivel nacional, la verdad que es no menos que un golazo y muy loable, así es que por eso señor presidente no podía dejar escapar esta última sesión para que hiciésemos un minuto de silencio por el diputado nacional.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias presidente, es para solicitar el ingreso de un expte. N° 771/16 de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** para que vaya a comisión Permanente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración el expte. N° 771/16 para que pase a la comisión Permanente...

## APROBADO

**Sr. Secretario: Lee: Artículo 2°** del decreto de convocatoria.

**Sr. Presidente:** Previo al minuto de silencio paras evitar después la desconcentración rápida les pediría a los doce concejales que nos reunamos en el despacho de presidencia antes de que se vayan, gracias.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Fecha 29/11/2016**

***-SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO NACIONAL DANIEL TOMAS -***

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 14.20***